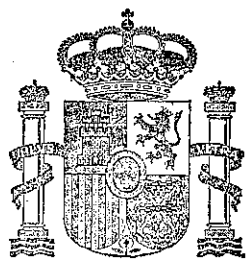


# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

##### Secretaría General



#### MUSICAS MILITARES

##### Recompensas

17.066 Orden 300/17.066/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente músico D. César Uceda Vera, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 2.ª clase, a título póstumo. Madrid, 26 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL



#### VARIAS ARMAS

##### Recompensas

17.067 Orden 300/17.067/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército, que a continua-

ción se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se indica, a título póstumo.

#### INFANTERIA

##### Segunda clase

Teniente D. Deogracias Hurtado Chinchilla.

#### ARTILLERIA

##### Segunda clase

Teniente D. Jorge Riaño Galán.

#### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

##### Tercera clase

Sargento D. José Pérez Perris. Madrid, 26 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL



#### PERSONAL CIVIL

##### Recompensas

17.068 Orden 300/17.068/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil que a continuación se relaciona se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Don José Manuel Allendesalazar Valdés.  
Don Juan Manuel Egea Ibáñez.  
Madrid, 25 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

17.069 Orden 330/17.069/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

#### CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de octubre de 1982. Termina: 30 de noviembre de 1982.

##### Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Biechy Treviño, en el RI. la Reina número 2.

Subteniente de Infantería D. Filiberto Avila Merino, en el mismo.

Brigada especialista D. Antonio Pineda Moreno, en el mismo.

Sargento especialista D. Sebastián Cuevas Valenzuela, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pablo Viñas Pizarro, en el RMI. Soria núm. 9.

Sargento de Infantería D. Antonio Corrales Isaac, en el mismo.

Otro, D. Hipólito Muro Angulón, en el mismo.

Otro, D. Antonio Palacios García, en el mismo.

Capitán especialista D. Francisco Fernández González, en el RIMZ Castilla 16.

Sargento especialista D. Angel Espinosa Mejías, en el mismo.

Otro, D. Claudio Sánchez Barrera, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Gutiérrez Hernández, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Hueras González, en el RIMTE Pavia 19.

Otro, D. Antonio Santana Santiago, en el mismo.

Subteniente especialista D. Jesús Martínez Cabello, en el mismo.

Subteniente de Infantería D. Juan Cigato Trujillo, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Marcos Merchán Vicente, en el mismo.

Sargento especialista D. Angel Saura Chicano, en el mismo.

Teniente especialista D. Eduardo Haro Paz, en el GL. XXI.

Sargento especialista D. José López Reja, en el mismo.

Sargento especialista D. Luis Doncel Valles, en el mismo.

Otro, D. Felipe Barros Corchero, en el mismo.

Capitán especialista D. Luis Merino Bermejo, en el GL. XXII.

Brigada especialista D. Carlos Calatayud Navarro, en el mismo.

Otro, D. Francisco Alcázar García, en el mismo.

Otro, D. Juan Armero Martínez.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 17.070

Orden 330/17.070/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO 1.º

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de noviembre de 1982.  
Termina: 15 de enero de 1983.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Enrique León Carazo, en el RI. Príncipe número 3.

Teniente de Infantería D. Jesús Oscar González Martínez, en el mismo.

Otro, D. Luis Miranda Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Sánchez Mata, en el RI. San Quintín número 32.

Teniente de Infantería D. Pablo Lucas Sampedro, en el mismo.

Otro, D. Bartolomé López Lara, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Molina Martín, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Teniente de Infantería D. Fernando Arias Prado, en el mismo.

Otro, D. Domingo Río Páez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Quero Pomares, en la A.M.E. núm. 7.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el G.L. Caballería VII.

Capitán de Artillería D. Eugenio Martín Peralta García, en el RACA. número 47.

Teniente de Artillería D. Domingo Jiménez del Pozo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco J. Seijó Flores, en el Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Capitán de Caballería D. Manuel Rua Regueiro, en el 8.º Depósito de Semetales.

Capitán de Artillería D. José Gil Mendizábal, en el Parque de Artillería de Valladolid.

Capitán de Ingenieros D. José L. López Redondo, en el RZ. de la RG.

Teniente de Intendencia D. Benigno López Castro, en el Grupo Reg. de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Emilio Diego Llamazares, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Justo Hernández Martínez, en la Cía de Transmisiones 7.ª R. M.

Capitán de Caballería D. Antonio Calavia Gallardo, en la Cía. Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Luis Fernández Matesanz, en la misma.

Teniente de Infantería D. Alfredo Redondo Martín, en la Cía. P. M. número 72.

Capitán de Sanidad D. Honorio Martín Pérez, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 7.

Teniente de Sanidad D. Santiago Siguenza Otero, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Polo Ferrer, en la Cía. Destinos CAPGE.

Otro, D. Asterios Ríos Barcenillas, en la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 17.071

Orden 330/17.071/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 24 de septiembre de 1982.  
Termina: 23 de noviembre de 1982.

CAPGE. de Canarias

Capitán de Infantería D. José Sacho Colina, en el CIR. núm. 15.

Subteniente especialista D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.

Otro, D. Juan Gil Escabia, en el R. Tenerife núm. 49.

Teniente de Infantería D. José García Hidalgo, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan García Palomino, en el mismo.

Otro, D. Angel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ulises Ramos Alvarez, en el RAMIX. núm. 93.

Brigada especialista D. Félix Arévalo Valencia, en el mismo.

Comandante de Caballería D. José Repolles Cobeta, en el Tercio 3.º de La Legión.

Brigada especialista D. Francisco Amador Moriana, en el mismo.

Sargento legionario D. José A. González Benito, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Santaella, en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 17.072

Orden 330/17.172/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 2 de septiembre de 1982.  
Termina: 18 de diciembre de 1982.

CAPGE. de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Aurelio Cortecero Endérez, en el RMING.

Sargento primero de Ingenieros D. Juan Abreu Ramos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Andrade Perdix, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros D. José Rodríguez Fernández, en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

17.073

Orden 330/17.073/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES**

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de octubre de 1982. Termina: 2 de febrero de 1983.

CAPGE. 7.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Gerardo de Arce García, en el BMING. BRC. «Jarama».

Sargento de Ingenieros D. Tomás Díez García, en el mismo.

Otro, D. Jesús Lorenzo Carrascal, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Núñez Macía, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan Navas García, en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

17.074

Orden 330/17.074/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (DO. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR**

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 19 de octubre de 1982. Termina: 19 de diciembre de 1982.

CAPGE. 9.ª Región Militar.

Teniente legionario D. Enrique Senén Ruiz, en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Subteniente especialista D. Javier de las Heras de la Fuente, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Soriano Herrero, en el GFRI. Alhucemas número 5.

Sargento de Infantería D. Juan Muñoz Pérez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Prats del Campo, en la Unidad de Automovilismo AGL.

Brigada especialista D. Juan García Cortés, en la misma.

Teniente EEM. don Angel Alvarez de la Rosa, en el Gr. Sani. Militar AGL. 7.

Subteniente especialista D. Ernesto Pérez Olmo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Laureano Ramos García, en la Cía. Transportes AGL. núm. 7.

Sargento especialista D. José Iñigo Blanco, en la misma.

Teniente de Artillería D. Francisco Ruiz Valero, en el RAMIX. núm. 32.

Sargento de Artillería D. Juan Meseguer Oliva, en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

17.075

Orden 360/17.075/82

El día 1 del actual, falleció en la plaza de Barcelona, el General de Brigada de Ingenieros, en situación de Reserva, D. Pedro Bonell Aldoma.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Dirección de Enseñanza



**CURSO DE VIAS DE COMUNICACION**

Baja de aspirante

17.076

Orden 361/17.076/82

Causa baja por necesidades del servicio, en el Curso de Vías de Comunicación, el capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Ernesto Mullor Sebastián, por aplicación del apartado 5.4 párrafo 4.º de las normas generales de asistencia a cursos, nombrado alumno por

Orden 361/11965/82 (DO. núm. 199).  
Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Orden 361/90032/82, de 12 de noviembre, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 130), y en su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición para cubrir catorce plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción Rama de Construcción y Electricidad, para las especialidades siguientes:

Obras: Siete.  
Electricistas: Dos.  
Mecánicos: Dos.  
Telecomunicación: Tres.

Art. 2.º Dicho concurso-oposición y el posterior desarrollo de los cursos se ajustarán al calendario e instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Art. 3.º Se faculta al Jefe Superior de Personal para que por resolución haga pública la lista de admitidos, composición de Tribunales y relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado.»

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Calendario para el desarrollo del concurso-oposición.

Presentación de Instancias: Treinta días a partir de la publicación de esta Orden.

Plazo para completar la documentación: Veinte días a partir de la fecha en que se realice y supere la última prueba de la oposición.

Fecha de examen: Primera quincena del mes de febrero de 1983.

Los opositores aprobados sin servicio militar cumplido se incorporarán a la Escuela Politécnica Superior del Ejército a las diez horas del día 5 de abril de 1983 para realizar el período de instrucción en el Campamento de Instrucción de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército del 8 de abril al 23 de mayo de 1983.

*Para el curso*

Curso de capacitación y examen final: Desde el 15 de septiembre de 1983 al 30 de abril de 1984.

Curso práctico: Desde el 4 de mayo al 30 de junio de 1984.

Exámenes prácticos de las especialidades: Del 1 al 15 de junio de 1984, dándose por finalizado el curso en la fecha citada en último lugar.

Los referidos concurso-oposición y curso de capacitación se regirán por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

**INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA Y CURSO DE INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

*1. Disposiciones generales*

1.1. El ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción se hará por concurso-oposición entre españoles con aptitud física, buen concepto moral y no ha-

ber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebran las pruebas las edades que se expresan a continuación.

Treinta y un años con carácter general.

Treinta y cinco años para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.

Cuarenta años para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración militar que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos.

1.2 Los aspirantes deberán además estar incluidos en uno de los grupos siguientes:

a) Los Oficiales de la Escala especial de Especialistas del Ejército de Tierra y los Oficiales Auxiliares del CAAIAC con dos años al menos destino en la categoría de Oficial cumplidos antes del 15 de septiembre del año en que tengan lugar los exámenes de la oposición, podrán solicitar las especialidades que de acuerdo con su procedencia a continuación se enumeran:

Oficiales de la Escala Especial con la especialidad de	Oficiales auxiliares del CAAIAC con la especialidad de	Pueden optar a la especialidad de
Delineante Proyectista ...	Obras ...	Obras.
Construcción y Obras ...	Dibujante ...	Obras.
	Vías de comunicación ...	Obras.
Mecánica ...	Mecánico ...	Mecánico.
Automoción ...	Mecánico Automovilista ...	Mecánico.
Electricidad ...	Electricista ...	Electricista.
Electrónica ...	Telecomunicación ...	Telecomunicación.

b) Personal que se halle en posesión de un título civil de grado superior o grado medio obtenido en Escuelas Técnicas Superiores, Facultad de Ciencias, Escuelas Universitarias de Arquitectura o Ingeniería Técnica, así como los titulados en Escuela Universitaria de Óptica y Escuelas Oficiales de Náutica.

1.2.1. Los opositores sólo podrán solicitar tomar parte en los exámenes de una especialidad.

1.2.2. Del total de las plazas anunciadas para cada especialidad se reservará el 50 por 100 para los comprendidos en el apartado a) y el otro 50 por 100 a los b), si bien, caso de no cubrirse las plazas reservadas a cada uno de estos grupos, podrán cubrirse con aspirantes pertenecientes al otro.

1.3. Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición promoverán instancia, ajustada al modelo que figura al final de estas instrucciones, acompañada de fotocopia del documento nacional de identidad, de la copia de su expediente académico y de los certificados de cuantos méritos científicos considere oportuno alegar. Unirán además a la instancia dos fotografías tamaño carnet, hechas de frente, descubiertas, sobre fondo blanco, respaldadas con el nombre y apellidos del interesado. La instancia deberá tener

entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, calle Joaquín Costa, número 6, Madrid-6, en el plazo que fija la Orden de convocatoria.

En el plazo señalado por la misma Orden, a partir de la aprobación de la última prueba presentarán la documentación que se relaciona a continuación bien entendido que quien no cumpliere este requisito será excluido.

1.3.1. Certificado literal del acta de nacimiento del interesado.

1.3.2. Título superior o técnico de grado medio o justificante de hallarse en posesión del mismo.

1.3.3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.

1.3.4. Documento justificativo del servicio militar prestado o de su situación militar, expedido por el Cuerpo o Centro correspondiente.

1.3.5. Certificado de servicios de campaña, en su caso.

1.3.6. Certificado de los centros o establecimientos industriales o técnicos en que haya prestado servicio, en su caso.

1.3.7. Título de beneficiario de familia numerosa, en su caso.

1.4. Los aspirantes que sean militares cursarán su instancia por conducto de su Cuerpo, Centro, establecimiento

o dependencia, cuyo Jefe informará en forma reglamentaria, a la que acompañará, con sus dos fotografías de una forma, Ficha-resumen reglamentaria de los Oficiales y Suboficiales, o filiación y hoja de castigos, las clases de tropa. Las clases de tropa deberán unirse también a su instancia los documentos señalados en el apartado 1.3.3 excepto para el personal de la Guardia Real, Guardia Civil y Policía Nacional.

1.5. A los aspirantes se les comunicará por la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con la debida anticipación, su admisión a la convocatoria o las causas por las que no hayan sido sometidos y la fecha en que deberán presentarse en la misma para someterse a los exámenes correspondientes.

*2. Beneficios de Ingreso*

Disfrutarán de estos beneficios, sin cubrir plaza, los aspirantes que además de alcanzar la nota suficiente (cinco) en todos los ejercicios sean hijos, hermanos o nietos de caballeros laureados de San Fernando, hijos o nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual, huérfanos de militares de los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honoríficos o militarizados) muertos de campaña o en acto de servicio o de sus resultas. La solicitud de concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad a través de la Subsecretaría de este Ministerio (SEGENPER), que indicará la documentación que en cada caso deberá acompañar a la petición de tales beneficios.

*3. Derechos de examen*

3.1. Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, mil (1.000) pesetas, cantidad que abonarán directamente en la oficina de Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército o que será remitida a la misma por giro postal en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Orden, comunicando en este último caso el número de giro correspondiente.

3.2. Quedan exentos del pago a que hace referencia en el número anterior: Los huérfanos de militares profesionales de los tres ejércitos, los hijos, hermanos y nietos de laureados de San Fernando, los hijos y nietos de quienes están en posesión de la Medalla Militar Individual, los militares profesionales y asimilados, las clases de tropa y los obreros de fábrica, establecimientos o dependencias militares. Los beneficiarios de familia numerosa abonarán la mitad de la referida cantidad o quedarán exentos de su pago según categoría, extremo éste que deberá justificarse presentando en la oficina de Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército el título correspondiente expedido por el Ministerio de Trabajo.

*4. De las pruebas*

4.1. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. Primera prueba. Reconocimiento facultativo.—Se aplicará el cuadro de inutilidades vigentes. Los fallos del Tribunal se tomarán por mayoría de votos, siendo sus acuerdos definitivos.

Para los Oficiales, Suboficiales y asimilados profesionales esta prueba se limitará a la comprobación de su aptitud para la función que han de desempeñar.

Segunda prueba.—Pruebas físicas y puntuaciones a alcanzar. Se exigirá la realización de la Prueba anual de Evaluación de la Aptitud Física (PAEF), Orden 300/126/1982 («Diario Oficial» número 4, de 7 de enero de 1982), y ampliada por Orden 300/12747/1982 («Diario Oficial» número 211, de 16 de septiembre de 1982).

Segundo ejercicio. Primera Prueba.—Escrita, consistirá en la resolución de tres problemas o ejercicios relacionados con las siguientes materias, que corresponden a los temas del programa:

- a) Análisis matemático.
  - b) Mecánica.
  - c) Geometría descriptiva.
- (Duración máxima, cuatro horas.)

Segunda prueba.—Escrita, consistirá en la resolución de dos problemas o ejercicios, uno de cada materia de las relacionadas a continuación, correspondiente a los temas del programa:

- a) Física.
  - b) Química.
- (Duración máxima, tres horas.)

Tercera prueba.—Demostración de suficiencia, pasando a tinta china la copia que deberá hacer el opositor de una lámina de dibujo geométrico lineal.

(Duración máxima, cuatro horas.)

Cuarta prueba.—Escrita demostración de suficiencia en cultura general (geografía e historia), en la que se apreciará además la ortografía del opositor. Se desarrollarán dos temas sacados por sorteo (uno de cada materia), correspondientes a los temas del programa.

(Duración máxima, tres horas.)

Tercer ejercicio (de la especialidad). Primera prueba.—Teórico-escrita, versará sobre cuestiones y problemas propuestos por el Tribunal, correspondientes a los temas de la especialidad solicitada.

(Duración máxima, dos horas.)

Segunda prueba.—Teórico oral, consistirá en desarrollar un tema sacado por sorteo de los que componen el programa correspondiente a la especialidad estando facultado el Tribunal para dentro de la extensión del programa, hacer las preguntas que juzgue pertinentes para apreciar los conocimientos del opositor.

(Duración máxima, cuarenta y cinco minutos.)

Tercera prueba.—Se desarrollará de acuerdo con la especialidad, señalando el Tribunal el tiempo de duración, según los temas que hayan correspondido de la «Prueba práctica del programa.»

(Duración máxima de esta tercera prueba, doce horas.)

4.2. Quedan exentos de examinarse del segundo ejercicio (común) los aspirantes que se hallen en posesión de título superior o de alguno de los de grado universitario consignados en el apartado 1.2. de las presentes instrucciones y los Oficiales que se hallen en posesión del título de Bachiller Universitario, Bachiller Laboral Superior en sus distintas modalidades, Maestro de Primera Enseñanza, Perito Mercantil, Maestro Industrial y los que acrediten haber obtenido el acceso a la Universidad.

El estar en posesión de títulos o estudios distintos de los concretamente enumerados en ningún caso podrá dar derecho a la exención del examen del segundo ejercicio (común), a no ser que documentalmente se acredite, precisa y concretamente, por el Ministerio de Educación que los títulos o estudios determinados son equivalentes o superiores a los exigidos. Para el cómputo de calificaciones, las pruebas dispensadas se considerarán que han sido aprobadas con nota mínima.

4.3. La aprobación total del segundo ejercicio (común) en la Escuela Politécnica Superior del Ejército es de validez indefinida. La de una prueba aislada sólo valdrá para la convocatoria en que se logre y las dos siguientes si el interesado acude a ellas, salvo si la causa de la no presentación alguna es por enfermedad, certificada por el Tribunal Médico Militar correspondiente, por razón de destino.

4.4. Se exime llevar los dos años en el ejercicio de la profesión preceptuados apartado 1.2. a), a los Oficiales que concurran a esta oposición en razón del título superior o técnico de grado medio que posean y a los que sólo soliciten examinarse de alguna o de todas las pruebas del segundo ejercicio (común), debiendo hacer constar estas circunstancias en su instancia en el epígrafe correspondiente a la especialidad.

## 5. Exámenes

5.1. Los exámenes se verifican en las fechas fijadas en la convocatoria con sujeción a los programas aprobados por Orden de 7 de septiembre de 1973, publicados en el apéndice número 3 de la «Colección Legislativa» del mismo año, complementados por las presentes instrucciones.

Abarcarán las pruebas a que hace referencia el apartado 4.1. todas las cuales serán eliminatorias, con la excepción prevista en el apartado 4.3, en relación con las que componen el segundo ejercicio (común).

5.2. Los aspirantes que sin motivo justificado no se presenten a examen

el día que tengan señalado, se entenderá que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad u otro motivo justificado anteriores a la fecha señalada para el primer ejercicio o simultánea con él, lo manifestarán por escrito al General Director de la Escuela, acompañando los oportunos certificados. El certificado facultativo que acredite la enfermedad habrá de ser expedido por el Médico Militar designado por el Gobernador o Comandante militar de la plaza en que reside el aspirante, a cuyo efecto solicitará éste por escrito de aquella autoridad el oportuno reconocimiento.

El certificado de referencia podrá ser expedido por un Médico civil en el caso concreto de que en el punto de residencia del aspirante no hubiese ninguno militar.

Una vez restablecido el aspirante o desaparecida la causa que motivó su falta de presentación, deberá efectuarla en la Secretaría de Estudios de la Escuela Politécnica para que le sea señalada una nueva fecha, si a ello hubiera lugar, dentro de la época de exámenes de su especialidad.

La tanda a que debe incorporarse será una de las inmediatas a la fecha de presentación, bien entendido que ésta no podrá ser la del día señalado para empezar los exámenes de la última tanda de su especialidad, y de ninguna forma podrá el aspirante examinarse de más de una prueba diaria.

Si la enfermedad, ocurre entre dos pruebas lo comunicará por escrito al General Director de la Escuela, quien dispondrá el reconocimiento médico facultativo; una vez, dado de alta se le fijará fecha de examen, con las limitaciones anteriormente expuestas.

Mientras permanezca enfermo estará bajo la vigilancia de los Médicos de la Escuela, quienes fijarán el día que debe darse de alta.

5.3. El aspirante que después de empezar una prueba desista de continuarla se entiende que renuncia al examen.

Si tuviese que retirarse por causas de enfermedad lo manifestará al Presidente del Tribunal, quien dispondrá ser reconocido por el Médico de la Escuela, y si fuese legítima la causa alegada podrá autorizarse la nueva admisión a examen en las condiciones que determina el artículo anterior.

Si la enfermedad no resulta justificada deberá continuar el examen en el acto, y si desiste de hacerlo quedará eliminado de la oposición.

5.4. Calificaciones: En el primer ejercicio, primera y segunda prueba, se aplicarán las calificaciones de «Apto» y «No apto».

Las pruebas de los demás ejercicios serán objeto de calificación numérica con arreglo a la siguiente escala de notas y conceptos:

Diez, sobresaliente.

De ocho a nueve con noventa y nueve, muy bueno.

De cinco a siete con noventa y nueve, bueno.

De dos a cuatro con noventa y nueve, mediano.

De cero a uno con noventa y nueve, malo.

Para alcanzar el aprobado es preciso obtener nota igual o superior a cinco en cada una de las pruebas.

Para la debida ponderación de las pruebas se establecen los coeficientes de importancia siguientes:

Segundo ejercicio, primera y tercera prueba, uno con cinco, segunda prueba, dos; cuarta prueba, uno.

Tercer ejercicio, primera y segunda prueba, uno con cinco; tercera prueba, dos.

5.5. Tribunales de examen: Se constituirán con un mínimo de tres Jefes del CITAC para cada una de las pruebas.

Con la debida antelación a la fecha de los exámenes, la Escuela Politécnica Superior del Ejército propondrá a este Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) para su aprobación la designación de los componentes, solicitando, si fuera necesario, las agregaciones precisas.

Igualmente se solicitará el nombramiento de los Médicos y Profesores de Educación Física necesarios para la constitución de los Tribunales correspondientes.

5.6. Del resultado de las pruebas de cada tanda los Tribunales levantarán acta por duplicado, con expresión de las calificaciones obtenidas por los opositores, que será presentada al General Director de la Escuela para su aprobación.

Las relaciones conceptuadas de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela.

5.7. La calificación final se obtendrá mediante la suma de dos notas, que corresponden: una, a la calificación de las pruebas del concurso-oposición, que se halla sumando los productos de las notas obtenidas en cada prueba por el correspondiente coeficiente y dividiendo por la suma de dichas coeficientes; la otra se hallará mediante la valoración numérica de los méritos que el aspirante aporte al concurso, acreditados mediante los documentos que deban acompañar a la instancia, apartado 1.3. de estas instrucciones. Dicha valoración se fijará mediante el baremo que establezca la Escuela Politécnica Superior del Ejército y que será publicado en el tablón de anuncios de la misma con anterioridad a la fecha de la iniciación de las pruebas del concurso-oposición.

5.8. El General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército someterá a la aprobación del Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) las relaciones conceptuadas correspondientes a los que han de formar la promoción de ingreso, teniendo en cuenta a este efecto que sólo se considerarán aprobados definitivamente aquellos aspirantes que relacionados por orden de mayor a menor puntuación final les corresponda ocupar las plazas anunciadas en la especialidad

solicitada, con siderándose eliminados de la oposición los que no tengan cabida en ella, pues no podrá haber otra ampliación que la deribada de la aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.1. de estas instrucciones.

5.9. El orden de calificación a los efectos de adjudicación de plazas, será, en caso de empate en la puntuación final, el siguiente: Entre militares, el de mayor graduación o el más antiguo, si fueran del mismo empleo: entre militares y paisanos, el militar, y entre dos paisanos, el hijo de militar o, en su defecto, el de mayor edad.

#### 6. Opositores sin servicio militar cumplido

Los aprobados con plaza que fuesen paisanos sin servicio militar cumplido verificarán su presentación en la Escuela Politécnica Superior del Ejército en la fecha y hora citadas en la convocatoria, a fin de incorporarse al Campamento de Instrucción de Reclutas de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército para realizar el periodo de instrucción correspondiente y en los plazos que la Orden determina, continuando seguidamente su formación militar en la citada Escuela hasta la fecha de iniciar el curso de capacitación.

#### 7. Cursos y prácticas

7.1. Los aspirantes que hayan obtenido plaza realizarán el curso y prácticas siguientes:

7.1.1. De capacitación profesional en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con examen final según calendario que figuro en la convocatoria.

7.1.2. Prácticas en la Escuela Politécnica Superior del Ejército o Centros que se designen, con arreglo al mismo calendario.

Estas prácticas serán dirigidas o inspeccionadas por la Escuela Politécnica Superior del Ejército en lo que al aspecto de la enseñanza se refiere.

7.1.3. En las fechas que se fijan en la Orden de convocatoria se verificarán los exámenes prácticos de las especialidades, cuya nota habrá de promediarse con la de ingreso y con las de distintas materias teóricas del primer periodo. Esto nota promedio fijará el puesto de ingreso en el escalafón, debiendo alcanzar nota superior a cinco en cada materia teórica y práctica. Los que no alcancen esta concepción podrán repetir en la siguiente convocatoria, a propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

7.2. Los Centros a los que se hace referencia en el apartado anterior serán fijados por el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), a propuesta de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

7.3. Desde su ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para realizar el curso de capacitación como alumnos, percibirán el 60 por 100 de los devengos correspondientes a los Sargentos, sin que este hecho tenga

otro efecto que el puramente económico. Los que sean Oficiales, Suboficiales o asimilados profesionales conservarán durante el desarrollo del curso y prácticas que le siguen los devengos que de sus empleos estuviesen percibiendo al ingreso en la Escuela.

Asimismo, los alumnos percibirán la gratificación escolar regulada por Orden de 9 de agosto de 1978 («Diario Oficial» número 208) en las cuantías mensuales establecidas para cada ejercicio económico.

7.4. Los referidos alumnos vestirán el uniforme reglamentario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, sin divisas (guerrera, pantalón recto, gorra, zapatos negros lisos y calcetines del mismo color, guantes avellana y prenda de abrigo, en su caso).

De tal Precepto se exceptúan los Oficiales, Suboficiales y asimilados, que continuarán usando el uniforme propio de su Arma o Cuerpo con las divisas correspondientes a sus empleos. Todos los alumnos llevarán sobre el uniforme, como distintivo, unos cordones análogos a los de los Caballeros Cadetes de las Academias, cuyas trenzas serán una de color rojo y blanca la otra. Para la realización de trabajos de talleres y prácticas podrán usar el mono reglamentario.

7.5. Tendrán derecho a viajar por cuenta del Estado y sin derecho a dietas:

7.5.1. Los aspirantes militares para asistir a los exámenes de ingreso y regreso a sus destinos.

7.5.2. Los ingresados a los efectos de asistencia al curso y prácticas previsto en el apartado 7.1. de estas instrucciones.

7.6. Los nombrados alumnos que disfrutaran de vivienda militar, o en su caso, figurasen como aspirantes al disrute de las mismas en sus guarniciones de origen conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

#### 8. Ingreso en el Cuerpo

8.1. Los alumnos que terminen con aprovechamiento el curso y prácticas a que hace referencia el apartado 7. Ingresarán con la categoría de Teniente de la Rama de Construcción y Electricidad en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, escalafonándose en ella por riguroso orden de puntuación obtenida.

8.2. Los Oficiales que ingresen en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción conservarán el empleo que ostenten hasta que en la Escala a que se incorporen alcancen el inmediato superior.

8.3. Los aspirantes podrán tener cualquier estado civil, debiendo, en caso de ser casados, si la esposa es extranjera, someterse a la información necesaria de licencia especial para contraer matrimonio, establecido en la Ley de 13 de noviembre de 1957, quedando condicionada su admisión al resultado favorable de dicha información.

MODELO DE INSTANCIA

Fotografía

Póliza de 25 pesetas

Excmo. Sr.:

Don ..... solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden número ..... para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército, en la rama y especialidad que a continuación se citan, a cuyo efecto acompaña la documentación que al respaldo se relaciona, y hace constar que no se halla procesado o sujeto a procedimiento judicial o gubernativo ni ha sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro de Enseñanza dependiente del Estado, provincia o municipio.

SOLICITA:

Rama .....

Especialidad .....

Circunstancias particulares del solicitante:

Condición (paisano o militar) .....

Categoría (los militares) .....

Antigüedad en el empleo (los militares) .....

Destino (los militares) .....

Posee el título de .....

Fecha de nacimiento .....

Residencia .....

Domicilio .....

Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

Firma,

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJÉRCITO (calle Joaquín Costa, núm. 6.—MADRID-6).

(Del BOE. núm. 282, de 24-11-82.)



### III CONCURSO-OPOSICION PARA SUBDIRECTORES MUSICOS

#### Nombramiento de alumnos

17.077

Orden 361/17.077/82

En cumplimiento del apartado 3.1 de la Orden de convocatoria 361/1.303/82 (D.O. núm. 26) del III Concurso-oposición para Subdirectores Músicos, se nombran alumnos para seguir en la Academia Especial Militar el Curso de Formación Militar a los siguientes suboficiales de la Música Militar:

Subteniente D. José Vera Millán.  
Otro, D. Gilberto Prieto Portillo.  
Otro, D. Bartolomé Contreras Gómez.

Otro, D. Ricardo Fúster Aymerich.  
Otro, D. Manuel Ramón Mas.  
Otro, D. Miguel Pozo Moreno.  
Otro, D. Antonio Serra Oribe.  
Otro, D. Juan Morote Durán.  
Otro, D. Pedro Mónica Navarro.  
Otro, D. Antonio García Herrera.  
Otro, D. José Ortiz González.  
Otro, D. Jesús Amboage Curros.  
Otro, D. Vicente Ubeda Palau.  
Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARÍNAS ROMERO



### III CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A OFICIAL EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

#### Nombramiento de alumnos

17.078

Orden 361/17.078/82

Finalizado el examen previo correspondiente al III Curso de Aptitud para ascenso a oficial en el Cuerpo Auxiliar de Especialistas, convocado por Orden 361/4.793/82 (D.O. número 84), se relacionan a continuación los suboficiales que lo han superado.

#### RELACION QUE SE ACOMPAÑA

##### Mecánicos ajustadores de óptica

Don Francisco Bravo Martínez (13).  
Don Francisco Anastasio Ruiz (14).  
Don Cástor Moreno Gómez (15).

Don Manuel Porta Aguilar (18).  
Don Teodoro Calvo García (20).

##### Mecánicos electricistas de armas

Don Manuel Rodríguez González (322).

##### Mecánicos automovilistas M. electricistas

Don Mariano Labarga Rueda (146).  
Don Ernesto Pérez Olmo (156).  
Don Francisco García Gil (164).  
Don Alfredo Fernández Fernández (168).  
Don Miguel Quetglas Castelló (169).  
Don Carlos Negrodo Latorre (170).  
Don Gabriel Monteagudo de la Fuente (173).

Don Antonio Pérez Grajea (174).  
Don Andrés Galán Rueda (176).  
Don Fernando Arceaga Aranda (178).

Don José Gozalo Ruano (181).  
Don Gregorio Brito Almenara (187).  
Don Fernando Sanz Barbadillo (191).

Don Antonio Lloret López (192).  
Don Pablo Casado García (193).  
Don José Monteagudo de la Fuente (199).

Don Enrique Gómez Rodríguez (200).

Don Francisco Bastante Martín (201).

Don Emilio Muñoz Rojo (204).  
Don Avelino Jiménez Martín (209).  
Don Braulio López Rubio (212).  
Don Vicente Crespo Lorente (213).

Don Hector Moreno Motos (215).  
Don José Cuevas Ruiz (223).  
Don Juan Torres Labrador (227).  
Don José Sieiro Barredo (229).

Don Alberto Pérez Hernández (232).  
Don Marcos López Adelantado (237).

##### Mecánicos automovilistas chapistas soldadores

Don Juan Conde Solís (23).  
Don José Carnerero Acevedo (34).  
Don Antonio Soto Fructuoso (42).  
Don Juan Armisén Tercero (45).  
Don Francisco Gómez Benítez (47).  
Don Crispulo del Pozo Rodríguez (50).

Don José Pando Cánovas (51).  
Don José Gallego Chaves (53).  
Don Carlos Herrera Herrera (55).

##### Auxiliares de Almacén

Don Miguel Zapata Bernal (55).

##### Mecánicos electricistas de Transmisiones

Don Julián Rodríguez Marcos (230).  
Don Adriano Bejarano Nieto (256).  
Don Rafael Gallegos Luna (258).  
Don Roberto Sanchis Cuevas (259).  
Don Angel Hernández Borlán (261).  
Don Fernando Pérez del Pozo (263).  
Don José Villar Saavedra (264).  
Don Francisco Arriñez Moros (265).

Don Joaquín Barreda Fabrega (266).

Don José Presedo Louro (268).  
Don Esmeraldo Peña López (269).  
Don Manuel Megías Montesinos (270).

Don Galo Sánchez Sáez (271).  
Don Julio Villeta Alvarez (272).  
Don Manuel Ferrer Mendoza (273).

Don Graciano Moreno Gómez (274).  
Don Aurelio Blasco Rillo (275).  
Don Hilario Vargas Gómez (276).  
Don Francisco Rojas Pacheco (277).

Don Angel Pascua Patiño (280).  
Don Ricardo Cordovilla Marqués (282).

Don Fernando Cueto Baños (283).  
Don Vicente Solís Bejarano (285).

Don Juan Vicente Moreno Fernández (290).

Don Salvador Montesinos García (291).

##### Operadores de radio

Don Esteban Muñoz Delgado (298).  
Don Luis Torralbo Sánchez (299).

Don Angel Mezquita Gago (302).  
Don Ricardo Flores Martín (303).

Don Luis Rodríguez Girona (306).  
Don Camilo Grande Menor (308).

Don Juan Molina Vélez (309).  
Don Constantino Rivas Hermida (310).

Don Alberto Lobelle Rodríguez (311).

Don Agustín Pérez Castro (312).  
Don Pablo Velasco Ontañón (315).

Don Emilio Limón de la Rosa (316).  
Don Angel Municio Ladrón (317).

Don Argimiro Rodríguez Fernández (318).

Don Francisco Guerrero García (319).

Don Benito Novoa Estévez (320).  
Don José Muñoz Barrera (321).

Don Luis Garrido Pavón (322).  
Don José Gómez Ortín (324).

Don José Benítez Sánchez (327).  
Don Gregorio Molina Chafino (330).

Don Carlos López Tella (331).  
Don Felipe Fernández Fernández (332).

Don Jesús Fuentes Rodrigo (333).  
Don Alberto Martín Pascual (334).

##### Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Don Rafael Guillena Montero (9).  
Don Miguel Ramis Morro (25).  
Don Ramón Crespo Delgado (26).  
Don Manuel Asensio Sáez (28).

##### Mecánicas ajustadores de máquinas herramientas

Don José Jiménez Díaz (54).  
Don José Quirós González (73).  
Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARÍNAS ROMERO



**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Destinos****17.079***Orden 362/17.079/82*

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.082/82 (D.O. núm. 200), de mérito específico, nueva creación, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid, para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas, se destina, con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Justino Cristóbal González (4342), alumno en prácticas de la Promoción 79 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor, con un baremo de 14,75 puntos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General****Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO****17.080***Orden 362/17.080/82*

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.531/82 («Diario Oficial» núm. 207), de mérito específico, asignada al Grupo de Baremos XI, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid, para profesor auxiliar de Topografía y Cartografía del Curso Previo Interarmas, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Bartolomé Citerol Martí (4557), alumno en prácticas de la Promoción 79 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor, con un baremo de 58,80 puntos.

Madrid, 28 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General****Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO****INFANTERIA****Ascensos****17.081***Orden 362/17.081/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

**A coronel**

Teniente coronel D. Valerio Mata Sánchez (6596), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, en Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don José Jiménez Pérez de Larraya (6597), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General.

Otro, Diplomado de Estado, don Luis Soriano Valero (6600), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982, en Zaragoza y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General.

Otro, D. José Villegas Matutes (6601), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de noviembre de 1982, en Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

**A teniente coronel**

Comandante D. Andrés González Corbacho (7711), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, en Almería y agregado a la citada zona.

Otro, D. Javier Donesteve Bordiu (7713), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 17 de noviembre de 1982, en Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada BRIPAC.

Otro, D. Cosme Ferrer Salas (7714), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982, en Palma de Mallorca y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don José Luis Rodríguez Berbel (7715), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982, en Granada y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Jorge Cabanyes García (7716), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de noviembre de 1982, en Avila y agregado a la citada zona.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Aurelio Sánchez Vázquez (7717), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982, queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y grupo, de Estado Mayor.

**A comandante**

Capitán D. Rafael Salas Arjona (9365), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.5, con antigüedad de 17 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al citado Cuartel General.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz (9366), de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982, en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Brigada.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez (9367), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 7 en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982, en Melilla y agregado a la citada Agrupación Logística.

Otro, D. Pedro Arribas Olabarrieta (9369), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al citado Regimiento.

**A capitán**

Teniente D. Francisco Sánchez de Lara (10888), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase A, tipo 2.º con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, asignada al grupo de Baremos XIV, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, en Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela Militar.

Otro, D. Francisco Cerón Isern (10889), del Grupo de Fuerzas Regu-

Jares Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, en Melilla y agregado al citado Grupo.

Otro, D. Luis Foz Masana (10890), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de noviembre de 1982, en Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.082

Orden 362/17.082/82

Por reunir las condiciones de terminadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (DO. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (DO. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial núm. 179»), se asciende a los empleos que para cada uno se determina con antigüedad y efectos económicos con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. Carlos Marquerie Marzo (6599), de ayudante de campo del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982, en Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante D. Ramiro Alfonso Baños (7696), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 29 de octubre de 1982, en Pontevedra y agregado a la citada Zona, por un plazo de tres, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

#### A comandante

Capitán D. José Gómez Bosca (9353), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 22 de octubre de 1982, queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Disponibles-Ayudantes

### 17.083

Orden 362/17.083/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Buigues Gómez, jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Torres Olazábal (9164), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### 17.084

Orden 362/17.084/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Prudencio Pedrosa Sobral jefe de la División Acorazada «Brunete» número 1, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Luis López Gómez (8887), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Destinos

Advertido error en la Orden 362/16.469/82 (DO. núm. 264), relativa al comandante de Infantería D. José Lahoz Callejas, se rectifica en el sentido de que en donde dice: «... para profesor y secretario de estudios ...», debe decir: «... para profesor y secretaria de estudios ...».

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

## Servicios civiles

### Ascensos

### 17.085

Orden 362/17.085/82

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (DO. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con an-

tigüedad de 16 de noviembre de 1982 al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Alcañiz Burgoyne (6595), en «Servicios Civiles» (Consolidado). Continúa en la misma situación en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CABALLERIA

### Ascensos

### 17.086

Orden 362/17.086/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A coronel

Teniente coronel D. Tomas del Cojo Moreno (1109), delegado de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de noviembre de 1982; disponible forzoso en Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

#### A teniente coronel

Comandante D. Eduardo Rico Uribarri (1278), del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Santiago número 1, en vacante de su Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982; disponible forzoso en Salamanca y agregado al expresado Regimiento Santiago núm. 1.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Ascensos

### 17.087

Orden 362/17.087/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decre-

to 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales, de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación:

#### A coronel

Teniente coronel D. Manuel Manuel Fontana (3388) del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 16 de noviembre de 1982, disponible forzoso en Barcelona y agregado a la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, en vacante clase C.

Otro, D. José Tirado Jiménez (3389), del Mando del Grupo Logístico XII, en vacante clase C, tipo 7.º, de cualquier Arma, con antigüedad y efectos económicos de 20 de noviembre de 1982, disponible forzoso en Madrid y agregado en vacante clase C, al Cuartel General de la Brigada Acorazada XII.

Otro, D. Justo Ballesteros Solas (3390), del Parque de Artillería de Barcelona, en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, con antigüedad y efectos económicos de 23 de noviembre de 1982, disponible forzoso en Barcelona y agregado en vacante clase C, en el Gobierno Militar de dicha plaza.

#### A teniente coronel

Comandante D. Julio de la Peña y del Rosal (3959), de la Dirección de Material del MASAL, en vacante clase C, tipo 7.º del Arma, con antigüedad y efectos económicos de 20 de noviembre de 1982, disponible forzoso en Madrid y agregado en vacante clase C a la citada Dirección.

#### A comandante

Capitán D. Antonio Catalán Chillerón (4608), de la Academia General Militar, en vacante clase B, tipo 5.º de Cualquier Arma, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1982, disponible forzoso en Zaragoza y agregado en vacante clase C al citado Centro.

Otro, D. Juan García Benavides (4610), alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad y efectos económicos de 22 de noviembre de 1982, continuando como alumno en el citado Centro.

#### A capitán

Teniente D. Francisco Gualda Liñán (5404), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM.), en vacante clase A, tipo 3.º, del Arma,

con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, disponible forzoso en San Roque (Cádiz) y agregado en vacante clase C, al citado Regimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Trienios

Advertido error en la Orden 362/16.820/82 (DO. núm. 269), se rectifica como sigue:

Página 1.167, columna primera:

Teniente auxiliar D. Vicente Paredes Serrano; los trienios de proporcionalidad 6, son cuatro.

Capitán (E. A.) D. Andrés Vergara Vergara; los trienios de proporcionalidad 6, son tres.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.



### INGENIEROS

#### Ascensos

17.088

Orden 362/17.088/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se citan, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se especifican y agregados a las Unidades, Centros y Dependencias que se les señala, en vacante de clase C, tipo 9.º, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. José Guitart Poch (1563), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

#### A comandante

Capitán D. Fernando Pestaña Enriquez (2099), del Instituto Politécnico núm. 1, en vacante de varias Armas, clase B, tipo 5.º, con exigencia del «Poseé» de Inglés, con antigüedad de 18 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado a dicho Centro.

Capitán D. Francisco de Vega Martín (2100), del Regimiento de Trans-

misiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de noviembre de 1982, en Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Ascensos

17.089

Orden 362/17.089/82

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo se asciende al empleo de teniente coronel al comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Jesús López Bravo (251), de la Dirección de Reclutamiento y Movilización, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y plaza de Madrid y agregado a la misma Dirección hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INTERVENCION

#### Ascensos

17.090

Orden 362/17.090/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se especifica y agregado a la Unidad, Centro o Dependencia que se le señala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A teniente coronel

Comandante Interventor D. Gonzalo Arance de Prada (291) de la Intervención Militar de León, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de

noviembre de 1982, en León a la citada Intervención.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Licencia por enfermo

**17.091**

Orden 362/17.091/82

El Teniente General JEME, ha concedido prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo (D.O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al coronel interventor D. Emilio Mesa del Castillo (203), con destino en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Murcia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D.O. núm. 43).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Servicios civiles

#### Ascensos

**17.092**

Orden 362/17.092/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D.O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel interventor con antigüedad de 19 de noviembre de 1982 al comandante interventor D. Antonio Rueda Redondo (290), en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

**17.093**

Orden 362/17.093/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que

a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que también se citan y agregados en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Antonio Balbín Pechuán (764), de la Clínica Militar de Gerona, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Brita-Paja Martínez (766), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 22 de noviembre de 1982, y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.094**

Orden 362/17.094/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que para cada uno se especifica.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Díez-Caballero Lasheras (1109), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Alejandro Domingo Gutiérrez (1110), del Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Angel Fraile García (1111), del Cuartel General de la JUJEM., con antigüedad de 24 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

#### A comandante médico

Capitán médico D. José García Díaz (1454), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, con antigüedad de 17 de noviembre de 1982, continuando en su actual destino, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos.

Otro, D. José Benlloch García (1455), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 18 de noviem-

bre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Santiago Martínez Oca (1456), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, continuando en su actual destino, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos.

Otro, D. Antonio González Espeso (1457), del Parque de Artillería de Burgos, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982, continuando en su actual destino, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos.

Otro, D. Manuel Cabrera Calero (1458), del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 23 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Enrique Laso Núñez (1459), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982, continuando en su actual destino, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos.

#### A capitán médico

Teniente médico D. José Mederos Rodríguez (2085), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Valls Capdevila (2086), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Cirugía General que actualmente realiza.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.095**

Orden 362/17.095/82

La Orden 362/16.211/82 (D.O. núm. 261), por la que se ascendió, entre otros, al empleo de comandante, al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Manuel Álvarez Fernández (1435), se modifica en el sentido de que su agregación es al 65 Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.096**

Orden 362/17.096/82

La Orden 362/16.211/82 (D.O. núm. 261), por la que se ascendió, entre otros, al empleo de coman-

dante, al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Ernesto Hernández García (1436500), se modifica en el sentido de que continúa en su actual destino con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 17.097

Orden 362/17.097/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando confirmados en su actual destino.

*A ayudante Técnico de Sanidad de Segunda*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don José Ramón Bello Rivadulla (452), siendo su nuevo número (607), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982.

Otro, D. Manuel Vázquez Castro (453), siendo su nuevo número (608), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 21 de noviembre de 1982.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Retiros

### 17.098

Orden 362/17.098/82

Por aplicación del Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero (Diario Oficial núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (DO. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado a petición propia al comandante Médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfredo Sánchez Celaya (1352), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciseis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 (DO. núm. 193) causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, quedando en la situa-

ción de ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 17.099

Orden 362/17.099/82

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar, aprobado por Decreto número 1.599/1972, de 15 de junio (Diario Oficial núm. 149), al Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Montes Vicente (505), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciseis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 (DO. número 193), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Vacantes

### 17.100

Orden 362/17.100/82

Clase C, tipo 8.º

Específica.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid), para Profesor Principal del 4.º Grupo de la Sección de Formación de Oficiales, incluida en el Grupo de Baremos IV, del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 17.101

Orden 362/17.101/82

Clase C, tipo 8.º

Específica.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Academia de Sanidad Militar (Cababanchel Bajo, Madrid), para Profesor del segundo Grupo de la Sección de Perfeccionamiento de oficiales, incluida en el Grupo de Baremos VIII del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Agregaciones

### 17.102

Orden 362/17.102/82

Por necesidades del Servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/12.498/82 (DO. número 206), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º, al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la comandancia General de Ceuta, al brigada de dicho Cuerpo D. Pedro Falcón Siero (938), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### FARMACIA MILITAR

### Ascensos

### 17.103

Orden 362/17.103/82

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (DO. núm. 137), se declara apto para el ascenso y se asciende a Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) con antigüedad de 25 de noviembre de 1982, al Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) del Cuerpo auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don Gabriel Colinas Rodríguez (84), de la

Farmacia Militar de León, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de León y agregado a su anterior destino, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

17.104

Orden 362/17.104/82

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fija otra situación.

*A coronel veterinario*

Teniente coronel D. Vicente de la Torre Montes (235), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, en vacante clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al Gobierno Militar.

*A teniente coronel veterinario*

Comandante D. Rafael Domínguez Alonso (295), de la Agrupación Logística núm. 3, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, en Valencia y agregado a la citada Agrupación.

Otro, D. Miguel Urquía Agudo (296), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de noviembre de 1982, en Madrid y agregado al citado Laboratorio.

Otro, D. Ismael Blanco Flecha (297), de la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982, en Valladolid y agregado a la citada Jefatura.

*A comandante veterinario*

Capitán D. Angel Arias Olalde (408), de la Yeguada Militar, en vacante clase B, tipo 5.º, con antigüedad de 19

de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

17.105

Orden 362/17.105/82

Para cubrir la vacante de comandante, capitán o teniente veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 362/15.330/82 (DO. núm. 247), de 29 de octubre, de clase B, tipo 5.º, existente en la Unidad de Veterinaria, núm. 6 (Burgos), se destina con carácter voluntario al capitán veterinario D. Leonardo Ramilla Fernández (482), diplomado en Bromatología e Higiene de los alimentos, del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Este destino está comprendido e efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden 2 de mayo de 1973 (Diario Oficial núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Puntos de baremo 10,00.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Reserva Activa

17.106

Orden 362/17.106/82

De acuerdo con la Ley 20/81, de 6 de julio y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (DO. núm. 173), pasa a la situación de Reserva Activa el día 15 de diciembre de 1982, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el subteniente especialista auxiliar de veterinaria D. Alfonso Jimenez Espejo (792), de la Unidad de Veterinaria núm. 9, quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición de Granada.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Servicios civiles

Ascensos

17.107

Orden 362/17.107/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de

1958 (DO. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel Veterinario de la Escala activa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982, al comandante del mismo Cuerpo y Escala D. Juan Pérez de Azpillaga y Seco de Herrera (291), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», plaza de Alicante, continuando en dicha situación.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

17.108

Orden 362/17.108/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General, Sede vacante, se asciende a los empleos que se indican al jefe y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en situación de disponible forzoso en la guarnición que se les señala y agregados, en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

*A teniente coronel capellán*

Comandante capellán D. Matías Pérez Merino (231), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de noviembre de 1982; en Madrid y agregado a la citada Unidad.

*A comandante capellán*

Capitán capellán D. José Martínez Ramírez (349), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Batallón Estrella XXI), en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de noviembre de 1982; en Estella (Navarra) y agregado a la citada Unidad.

Otro, D. José del Portillo Silvestre (350), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982; en Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Unidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****17.109***Orden 362/17.109/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Alava).—Una de comandante capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**OFICINAS MILITARES****Destinos****17.110***Orden 362/17.110/82*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Córdoba, anunciada en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.725/82 (DO. número 238), se destina con carácter voluntario al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael López Avalos (2404) del Gobierno Militar de Córdoba.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Vacantes****17.111***Orden 362/17.111/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Ocho para oficial de Oficinas

Militares, Escala activa, existentes en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y teniente auxiliares del 2.º Grupo en las condiciones que determina la Orden de 27 de julio de 1977 (DO. número 174), en su artículo 5.º.

También podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes de la Escala auxiliar, 1.º er. Grupo, con edad superior a 45 años que, en caso de corresponderle destino lo serán en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ascensos****17.112***Orden 362/17.112/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares con antigüedad de 24 de noviembre de 1982, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Rosino Portellano (3073), del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Agregaciones****17.113***Orden 362/17.113/82*

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden 362/7.864/82 (Diario Oficial núm. 132), por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al oficial y suboficiales músicos, que a continuación se relacionan:

Teniente subdirector músico don Francisco Montoya Serrano (34).

Subteniente músico D. Juan Pizarro Gutiérrez (541).

Brigada Músico D. José Facenda García (791).

Otro, D. Juan García del Río Segura (932).

Otro, D. Benigno Montero López (695).

Sargento primero músico D. Euge-nio Rodríguez García (878).

Sargento músico D. Francisco Villar Román (1208).

Otro, D. Juan Leonardo Miguel Marti (1081).

Otro, D. Manuel Gracia Bayano (1028).

Otro, D. Manuel Sancasto Colecha (1007).

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Destinos****17.114***Orden 362/17.114/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de subdirectores músicos anunciadas por Orden 362/15.473/82 (D. O. núm. 250), de clase C, tipo 9.º, pasa destinado en preferencia forzosa a la música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, agregada al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, el teniente subdirector músico D. José Pérez Clemente (54000), de disponible forzoso en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**17.115***Orden 362/17.115/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/15.099/82 («Diario Oficial» núm. 243) de 25 de octubre último, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los cabos músicos que a continuación se relacionan:

*A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)*

Cabo primero músico D. Vicente Alcover Costa (448), de la música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sax-tenor).

*A la Música de la Academia de Infantería (Toledo)*

Cabo primero músico, Juan Francisco Sánchez Martín (352), de la música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Clarinete).

**A la Música de la Academia de Artillería (Segovia).**

Cabo primero músico D. Luis Mariño Outerelo (471), de la música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada al Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Flauta).

Otro, D. Isabelino Salvador Bosch (373), de la música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Requinto).

**A la Música de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid)**

Cabo primero músico Juan Fernández Ferrandis (428), de la Música de la Academia General Militar (Sax-tenor).

**A la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3. (Valencia)**

Cabo primero músico Miguel Juan García (303), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Clarinete).

Otro, D. Miguel Torrens Escriba (402), de la Academia General Militar (Percusión).

Otro, D. José Botella Lozano (416), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. (Bombardino).

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

**Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).**

Cabo primero músico José Luis Ortega Morales (514), de la música del Gobierno Militar de Granada, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Trompeta).

Otro, D. Cayetano Castaño Escorihuela (410), de la música de la Academia de Infantería (Oboe).

**Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)**

Cabo primero José María Llorens Roma (530), de la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregado al C. I. R. núm. 10 (Flauta).

Otro, D. Ciro Pérez Zanón (607), de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Fliscorno).

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)**

Cabo primero músico José Antonio Rodríguez Villaescusa (506), de la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Bombardino).

**Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)**

Cabo primero músico Roberto San-

chis Richart (485), de la Música de la Academia General Militar (Trombón).

**Al Regimiento de Infantería Jaen número 25 (Barcelona)**

Cabo primero músico Francisco Folgado García (557), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya (Clarinete).

Otro, D. José Miguel Carrión Grau (540), de la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolíd núm. 65 (Sax-alto).

**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)**

Cabo primero músico Juan Antonio López Rivera (417), de la Música del Gobierno Militar de Granada, agregada al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Fliscorno).

Otro, D. Miguel Angel Diana Navarro (575), de la misma Unidad que el anterior (Oboe).

**Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)**

Cabo primero músico José Antonio Oriola Angresola (539), de la Música del Gobierno Militar de Guipuzcoa, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Flauta).

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos**

**17.116**

Orden 362/17.116/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando confirmados en sus actuales destinos en vacantes que se especifican:

**A subteniente**

Brigada músico D. Antonio Galindo Morón (597), de la Música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982.

**A sargento primero**

Sargento músico D. Juan Caballero Abella (943), de la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregado al C. I. R. núm. 10, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982.

Otro, D. Carlos Pontaque Valle (944), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º,

con antigüedad de 21 de noviembre de 1982.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.117**

Orden 362/17.117/82

De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 48/81 y por reunir las condiciones de la Ley 44/77, de 8 de junio (D.O. núm. 134), se asciende al empleo de subteniente al brigada músico, D. Manuel Soto Paz (638), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes**

**17.118**

Orden 362/17.118/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de suboficial músico de la especialidad de trombón, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen cursadas por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes**

**17.119**

Orden 362/17.119/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma,



Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.120

Orden 362/17.120/82

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio de Estadística de la Dirección de Servicios Generales, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.121

Orden 362/17.121/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, para profesor de la misma, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.122

Orden 362/17.122/82

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.123

Orden 362/17.123/82

Clase C, tipo 7.º

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y de igual empleo y Escala, de cualquier Arma en situación de Reserva Activa, existentes en el Mando Superior de Personal del Ejército (Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación), Madrid.

Para la adjudicación de estas vacantes se tendrán en cuenta las preferencias siguientes:

1.ª) Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª) Personal en situación de Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.124

Orden 362/17.124/82

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Sevilla), incluida en el Grupo XIV de Baremos, publicado en «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.125

Orden 362/17.125/82

Clase B, tipo 4.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la PLM. de la Base Principal de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.126

Orden 362/17.126/82

Clase B, tipo 4.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 17.127

Orden 362/17.127/82

La Orden núm. 362/16.674/82 (D.O. núm. 267), por la que se anuncian vacantes clase C, tipo 9.º, para capitanes (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», se amplía la misma en el

sentido de que las vacantes de capitán núms. 8-E y 18-E, tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Informática. Militar.  
Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.128**

Orden 362/17.128/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, existente en la Biblioteca del Cuartel General del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.129**

Orden 362/17.129/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Tres de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Intervención General del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que, los de su mismo empleo de la Escala activa, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha

de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.130**

Orden 362/17.130/82

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).

Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado la edad que a continuación se señala:

Tenientes: Cuarenta y cuatro años (44).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.131**

Orden 362/17.131/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, existente en la PLM. de la Base Principal de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**17.132**

Orden 362/17.132/82

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros II, Bétera, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Declaración de aptitud y ascenso

**17.133**

Orden 362/17.133/82

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXVII Curso de aptitud (3.ª tanda) para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden 361/3.920/81 (DO. número 79), se declaran aptos en el mencionado curso y tanda los brigadas que por Armas y Cuerpos a continuación se relacionan.

Su escalafonamiento para ingreso en la Escala auxiliar se publicará oportunamente, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Orden 361/3.920/81 (DO. núm. 79), por la que se convocó el expresado curso.

Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo primero de la Ley 44/77 (DO. número 134), se ascienden a subtenientes con antigüedad y efectos económicos de 13 de noviembre de 1982, continuando en sus actuales destinos o situaciones y escalafonados en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo:

#### INFANTERIA

Don Juan García Morales (9.477).  
Don Olegario Santana Quevedo (9.478).

Don Julio Taramino Lledó (9.480).  
Don Fernando Ramos Bermúdez (9.481).

Don Celestino Bazal Garrido (9.482).  
 Don Tomás Dueñas Gómez (9.483).  
 Don Eliseo Rodríguez Martínez (9.484).  
 Don Pedro Santos González (9.488).  
 Don José Chapela Rodríguez (9.489).  
 Don Emilio Marino Pascual (9.491).  
 Don Juan Manuel García Osorio (9.492).  
 Don Jaime Utrera Caballero (9.493).  
 Don Celestino Carballo Ceide (9.495).  
 Don Eugenio Calles Sánchez (9.496).  
 Don Eugenio San Martín Pérez (9.498).  
 Don Francisco Sánchez García (9.500).  
 Don Amador Serrano Martín (9.502).  
 Don Juan Sánchez Muñoz (9.503).  
 Don José Escalante Palacios (9.505).  
 Don Isaac Palero Juárez (9.510).  
 Don Pedro Prados Villadangos (9.511).  
 Don Avelino Rodríguez Martínez (9.514).  
 Don Alfredo Povedano Avila (9.515).  
 Don Manuel Moro Moro (9.517).  
 Don Juan Agustín Pérez Hernández (9.521).  
 Don Antonio Rabanillo Garrido (9.525).  
 Don Isidro Cordero Centeno (9.528).  
 Don Antonio Saavedra López (9.533).  
 Don Manuel Rodríguez López (9.535).  
 Don Francisco Leganés Aguilár (9.538).  
 Don José González Sánchez (9.540).  
 Don Carlos Herrero Solvas (9.545).  
 Don Fidel Hernández Alonso (9.548).  
 Don Rafael Fernández Martín (9.550).  
 Don José Cabezuelo Benítez (9.554).  
 Don Luis Maeso Parra (9.556).  
 Don Maximino García Grande (9.557).  
 Don Carlos Rivera Percauces (9.559).  
 Don Fernando Rivero López (9.562).  
 Don Benito Bernabé Trujillo (9.567).  
 Don Leonardo Prieto Cunquero (9.569).  
 Don José del Olmo Gómez (9.574).  
 Don Vicente Ruiz Sedano (9.578).  
 Don Vicente Cabello Díaz (9.579).  
 Don Hilario Ubiedo Panadero (9.580).  
 Don Antonio Insa Verdalles (9.581).  
 Don Julio Cajal Toro (9.583).  
 Don Julio Fernando San Llorente Ruiz (9.585).  
 Don José Domínguez Godoy (9.586).  
 Don Alberto Mora Carrera (9.587).  
 Don Juan Ramón Santana Delgado (9.588).  
 Don Vicente Vilar Balaguer (9.589).  
 Don Antonio Serrano Cano (9.592).  
 Don Rafael del Castillo Rodrigo (9.595).  
 Don Luis Belmonte Ruiz (9.599).

Don Rosendo Cid Fidalgo (9.600).  
 Don Martín Montoya Martínez (9.601).  
 Don Félix Bergado Pérez (9.603).  
 Don Víctor Díaz Gómez (9.610).  
 Don Francisco Corbacho Bazaga (9.614).  
 Don Joaquín Madera Menor (9.615).  
 Don Juan Expósito Vega (9.616).  
 Don Angel Labrador Cabezas (9.618).  
 Don Antonio Soler Vives (9.621).

## ARTILLERIA

Don Eleuterio Carballal Roibal (4.960).  
 Don Juan Cotoruelo Villaseca (4.964).  
 Don Martín Fontcuberta Otero (4.965).  
 Don Julio García Saez (4.969).  
 Don Demetrio Rincón Crespo (4.973).  
 Don Carlos Rodríguez Castro (4.974).  
 Don Francisco Vijuesca Catalán (4.975).  
 Don Onofre Bibiloni Mulet (4.977).  
 Don Antonio Gómez Rueda (4.984).  
 Don Antonio Algarra Crespo (4.988).  
 Don Andrés Vilalba Gallardo (4.989).  
 Don Rafael Montes Benítez (4.990).  
 Don Atilio Francisco Vaquero (4.993).  
 Don José Navarro Ruiz (4.994).  
 Don Práxedes Pérez Román (4.997).  
 Don Gerardo Sastre Vélaz (4.998).  
 Don Antonio Teijeiro Freire (5.000).  
 Don Eduardo García Eslava (5.001).  
 Don Arturo López Lago (5.002).  
 Don Rafael García Blanco (5.004).  
 Don José Vigo Rodríguez (5.012).  
 Don Jaime Jarillo Fernández (5.015).  
 Don José Campos Trujillo (5.020).  
 Don Antonio Martín Rodríguez (5.025).  
 Don José Domínguez Castañeda (5.027).  
 Don José Hurtado Ramos (5.031).  
 Don José Morales Pérez (5.039).

## INGENIEROS

Don Fidel Usano Piñeiro (2.645).  
 Don José Cobos Gutiérrez (2.646).  
 Don Antonio Esquivias Burón (2.647).  
 Don José Macaya Rueda (2.651).  
 Don Enrique Gaviño Casado (2.656).  
 Don Antonio Alvarado Sánchez (2.657).  
 Don Felipe Izquierdo Martínez (2.663).  
 Don Eduardo Romero Tena (2.666).  
 Don Martín Gutiérrez Mongil (2.668).  
 Don José Martiño Tocino (2.669).  
 Don Sebastián Herrera Navarro (2.673).  
 Don Joaquín Rendón Vela (2.678).

Don Francisco Martínez López (2.679).  
 Don José Martín Hernández (2.682).  
 Don José Puertas Portillo (2.684).  
 Don Mariano Alda Cid (2.693).  
 Don José Berrocal Magariños (2.694).  
 Don Antolín Quiroga Mora (2.695).

## INTENDENCIA

Don Paulino Bermejo Borges (648).  
 Don Manuel Mora Peirón (649).  
 Don Fabio García Peral (651).

## CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

*Mecánico automovilista montador electricista*

Don Manuel Serrano Rodríguez (316).

*Mecánico electricista montador maquinista*

Don Paulino Rodríguez Zarzosa (24).

*Mecánico electricista de Transmisiones*

Don José Luengo Arias (233).  
 Madrid, 26 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



**Orden Ministerial número 111/02002/82, de 23 de noviembre, por la que se concede beneficios de ingreso a doña Elisa y doña María Dolores Torres Arenas**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, a doña Elisa y doña María Dolores Torres Arenas, nietas del excelentísimo señor Gene-

ral de Brigada de Infantería D. Fernando Torres Martínez, poseedor de la Cruz Laureada de San Fernando.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden 111/01678/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha de 25 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco de Asís Ciutat de Miguel, teniente de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco de Asís Ciutat de Miguel, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de marzo de 1978 y 8 de abril de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 25 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Francisco de Asís Ciutat de Miguel, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho y de ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente y efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho; sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asun-

tos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés.*

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 275, de 16-11-1982.)

*Orden 111/01667/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Gene Noguel, ex cabo de Aviación.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Enrique Gene Noguel, ex cabo de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del demandada, la Administración Pública, Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de 1980 y de 9 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Enrique Gene Noguel, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de mil novecientos ochenta, y de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés.*

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01668/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabriel Cerezuola García, marino fogonero de la Armada retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gabriel Cerezuola García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de febrero de 1981 y de 26 de junio de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Gabriel Cerezuola García, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno y veintiseis de junio siguiente, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés.*

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01669/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan López Méndez, ex*

*toionero preferente de la Armada, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Juan López Méndez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de octubre y 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Juan López Méndez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dos de octubre y veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01670/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 31 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Lozano Arias de Castro, ex sargento de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo Lozano Arias de Castro, ex sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y

de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 31 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Ricardo Lozano Arias de Castro, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos el referido acuerdo, como disconforme a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, sin costas y con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01671/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Dorado Pérez, ex Guardia Civil.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Dorado Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de julio y 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-

so interpuesto por don Manuel Dorado Pérez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de julio y de tres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como, disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01672/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Fernández Villalba, auxiliar segundo de Aeronáutica Naval, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante don Jaime Fernández Villalba, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 7 de mayo y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 21 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Jaime Fernández Villalba contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de siete de mayo y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar decla-

ramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 276, de 17-11-1982.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### *Infantería*

Coronel, Reserva Activa, D. Juan Díaz Castañeda, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982, a percibirla desde 1 de octubre de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Ensenat Sánchez-Cruzat, con antigüedad

de 5 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### *Oficinas Militares*

Comandante, Reserva Activa, D. Pedro Landa López, con antigüedad de 31 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

#### *Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Antonio Muñoz Manero, con antigüedad de 14 de junio de 1982, a percibirla desde el 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Castellanos Ordax, con antigüedad de 23 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Ramiro Guerra Gordo, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Manuel González García, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Barrientos Labrador, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Muñoz Agea, con antigüedad de 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Comandante, activo, D. Manuel Segarra Sorli, con antigüedad de 5 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

#### *Caballería*

Teniente coronel, activo, D. Carlos Balmori Ruiz, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

#### *Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Juan Conde Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Fajardo Gómez de Travededo, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Comandante, activo, D. Fernando Alba Echevarría, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Capitán, activo, D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Capitán auxiliar, Reserva Activa, don Alfonso Iglesias Rubio, con antigüedad de 19 de julio de 1982, a percibir desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán auxiliar, activo, D. José Iglesias Rubio, con antigüedad de 19 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### *Intendencia Militar*

Comandante, activo, D. Luis López del Amo Santamaría, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Ramón de San Teodoro Vicente, con antigüedad de 12 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Movilización.

#### *Músicas Militares*

Capitán director músico, activo, don Alejandro Fernández Sastre, con antigüedad de 1 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### *Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, D. Ovidio Monge Serrano, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, D. Gonzalo Rodrigo Camín, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 1.310 pesetas mensuales.

Capitán, activo, D. Melquíades Casas Luna, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, D. Antonio Caro Hidalgo, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Isidoro Aspaño Castillo, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Diego Valenzuela Martínez, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Gil Téllez, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Yáñez Toro, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, D. Gonzalo González Martín, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 707 PENSAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

##### Infantería

Comandante, activo, D. Jaime Medina Lozano, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Calvo Fernández, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. Eusebio Taléns Pastor, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

##### Caballería

Comandante, activo, D. Francisco Benítez Sánchez-Malo, con antigüedad de 23 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

##### Artillería

Comandante, activo, D. José Pérez Sánchez, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto

de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Andrés Servera, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Fernando Rubín Martín, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comandante, activo, D. Francisco Acín Gallego, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. José María Bardají Summers, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibir desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, Retirado, D. Bartolomé Gual Ventayol, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tapetado Torresano, con antigüedad de 13 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

##### Ingenieros

Comandante, activo, D. Emilio Rodríguez Cunchillos, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Icha-so Hernández-Rubio, con antigüedad de 7 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente auxiliar, activo, D. Bartolomé Verger Bauza, con antigüedad de 10 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Carreras Vázquez, con antigüedad de 16 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sebastián Sebastián, con antigüedad de 27 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Giráldez Arellano, con antigüedad de 4 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

##### C. I. A. C.

Comandante, activo, D. Juan Calafat Far, con antigüedad de 2 de julio de

1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

##### Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Rafael Yuste Martínez, con antigüedad de 26 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio Yagüe Tajada, con antigüedad de 29 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Cordovilla Martiarena, con antigüedad de 11 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

##### Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, D. Pedro Fernández Labrador, con antigüedad de 14 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Guardia Real.

##### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Manuel Mansilla García, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a percibirla desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 ptas. mensuales.

Teniente, activo, D. Miguel Blanco Sánchez, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D.O. núm. 149), se publica a continuación relación de 12 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de la Guardia Civil D. Miguel Beltrán Nos, y termina con el cabo de Artillería de la Armada D. Sebastián Sánchez Muñoz.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—  
El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLFO	Arms o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Miguel Beltran Nos.....	Capitán	Gua. Civil	71.500	90	01-04-78				64.350	74.966	85.464	95.720	105.210	115.666	Valencia	(20.30)
D. Francisco Mestre Asensio...	Teniente	Infantería	68.700	90	01-04-78				61.830	72.032	82.116	91.970	101.506	111.036	Valencia	(1.20.30)
D. Luis Puig Peña.....	id.	Sanidad ET.	67.500	90	01-04-78				60.750	70.774	80.682	90.364	99.918	Jaén	(1.20.30)	
D. Juan López Petra.....	Aux. 1.º Aer.	Armada	58.300	90	01-04-78				52.470	62.229	72.806	81.545	86.664	Barcelona	(5.20.30)	
D. José Cascales Sánchez.....	Aux. O. y T.	B. Tierra	38.100	90	01-04-78				34.290	40.634	46.729	52.336	56.457	Madrid	(8.20.30)	
D. José Ceresuela Monclus...	Sargento	Infantería	55.000	90	01-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565	82.564	Madrid	(4.20.30)	
D. Pedro Balbín Rodríguez.....	id.	Ingenieros	55.000	90	01-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565	82.564	Valencia	(4.20.30)	
D. Gonzalo Ayala Navarro.....	Cabo	Infantería	33.900	90	01-04-78				30.510	36.154	41.577	46.566	50.900	Alicante	(8.20.30)	
D. Francisco Cuesta Gardía...	id.	id.	32.700	90	01-04-78				29.430	34.875	40.106	44.919	49.313	Valencia	(8.20.30)	
D. Deogracias Puparelli Fran- cía.....	id. Mec.	Aviación	58.400	90	01-04-78				52.560	61.758	71.639	80.236	87.082	Madrid	(4.20.30)	
D. Joaquín de la Merced Duran	id. id.	id.	55.000	90	01-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565	82.564	Madrid	(4.20.30)	
D. Sebastian Sánchez Muñoz...	id. Artá.	Armada	34.500	90	01-04-78				31.050	35.211	40.845	45.746	51.376	Cartagena	(10.20.30)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Art.º 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarle consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
  - 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
  - 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
  - 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
  - 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
  - 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
  - 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
  - 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
  - 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
  - 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
  - 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

#### SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.  
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D.O. núm. 149), se publica a continuación relación de 43 señalamientos de haberes pasivos.



NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Requisito: Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Nacencia	Observaciones		
D. Ramón Gómez Alegria.....	Coronel	Intendencia	91.970 M.P.SH.	90	01-09-80						82.773	92.706	102.564	Madrid	(20)		
D. Alfredo Lissarrague Novoa.	id. Infª	Armada	91.970 M.P.SH.	90	01-08-80						2.445	2.738	2.957	Madrid	(20)		
D. Francisco Pascual Martínez	Cap. Navío	id.	111.020 M.P.SH.	90	01-04-82						82.773	92.706	102.564	Madrid	(20)		
D. Guillermo Martín Gallego..	Coronel Hº.	Infantería	89.980 M.P.SH.	90	01-08-80						2.445	2.738	2.957	Madrid			
D. Eulogio Bartolomé Ruiz....	Tte. Crol.	id.	75.620 M.P.SH.	90	01-04-79					68.958 2.210	80.982	90.700	100.314	Valencia	(2.20)		
D. Alejandro Alonso Revenga..	id.	Artillería	87.550 M.P.SH.	90	01-04-80						2.445	2.738	2.957	Huesca	(20)		
D. Manuel Luque Castilla.....	id.	id.	87.550 M.P.SH.	90	01-06-80						79.302	86.818	97.668	Madrid	(20)		
D. José Bernal Cuadrado.....	id.	Ingenieros	87.550 M.P.SH.	90	01-04-80						2.445	2.738	2.957	Madrid	(20)		
D. José Bernal Cuadrado.....	id.	Ingenieros	87.550 M.P.SH.	90	01-04-80						78.795	88.250	97.668	Córdoba	(20)		
D. Jesús Álvarez Aguirre.....	id.	Aviación	89.980 M.P.SH.	90	01-06-80						78.795	88.250	97.668	Madrid	(20)		
D. Luis Bernal Ruiz.....	Comandante	Ingenieros	102.492 M.P.SH.	90	01-01-82						2.445	2.738	2.957	Madrid	(20)		
D. Rafael Marina Sorraiz.....	Capitán	Infantería	71.180 M.P.SH.	80	01-08-82								92.243	Sevilla	(20)		
D. Luis Ostos Mateo-Cañero...	id.	id.	77.060 M.P.SH.	80	01-07-82								2.957	Madrid	(20)		
D. Manuel Goyanes Cabaña.....	id.	Armada	98.228 PLACA SH.	90	01-01-82								56.944	Madrid	(20)		
D. Juan Balbuena Donoso.....	Teniente	Caballería	67.000 C.CONST.	90	01-02-80						60.300	67.536	75.042	Valencia	(20)		
D. Francisco Torres Lazaro...	id. Esc.E	Aviación	67.000 C.CONST.	80	01-05-80						485	543	586	Valencia	(20)		
D. Toribio Torres Herrero....	id. Cº.	id.	64.750 C.CONST.	50	01-04-81						53.600	60.032	66.704	Valencia	(20)		
D. José Cerradelo Illanes....	id. Cº.	id.	37.500 C.CONST.	90	01-01-78						485	543	586	Valencia	(20)		
D. Galo-Benjamin Herrera Gu- tierrez.....	id. Cº.	id.	64.750 C.CONST.	50	01-05-81								32.375	Valladolid			
D. Felipe Velarde Pérez.....	Sargento	Gua. Civil	46.500	90	01-08-82								32.375	Santander	(20)		
D. Domingo Martín Gómez.....	id.	P.Nacional	30.100	90	01-04-78				27.090	30.720	35.635	39.911	41.850	Madrid	(20)		
D. Cesario Martín Sánchez....	Cabo 1º	Gua. Civil	38.028	90	01-08-82								45.554	Madrid	(20)		
D. Luciano García Santamaría.	id.	P.Nacional	G.P.SER. 39.204	90	01-08-82								34.225	Salamanca	(20)		
D. Clemente Egido López.....	Guardia	Gua. Civil	G.P.SER. 40.732	90	01-08-82								586	Santander	(20)		
D. Andrés Manjón Pérez.....	id.	id.	G.P.SER. 38.380	90	01-08-82								36.659	Avila	(20)		
D. Manuel León Carranza.....	id.	id.	G.P.SER. 38.380	90	01-07-82								586	Salamanca	(20)		
D. Pio Losada Roman.....	id.	id.	G.P.SER. 38.380	90	01-07-82								34.542	Santander	(20)		
D. Manuel de Dios Porto.....	id.	id.	G.P.SER. 38.380	90	01-08-82								586	Zamora	(20)		
D. Domingo Martín Rojo.....	id.	id.	G.P.SER. 22.600	90	01-04-78								34.542	Orense	(20)		
D. Jesús García Hernández....	id.	id.	G.P.SER. 36.028	90	01-08-82						20.520 359	24.132 400	27.510 440	30.811 493	33.484	Madrid	(20)
D. Francisco Valencia Fer- nández.....	id.	id.	G.P.SER. 36.028	90	01-07-82								532	Salamanca	(20)		
D. Ángel Cuadra Nieto.....	id.	id.	G.P.SER. 36.028	90	01-08-82								32.425	Santander	(20)		
D. Alfredo Yugueros Sánchez..	id.	id.	G.P.SER. 34.852	90	01-08-82								532	Madrid	(20)		
D. Francisco Perojo Lavín....	id.	id.	G.P.SER. 34.852	90	01-07-82								532	León	(20)		
D. Francisco Perojo Lavín....	id.	id.	G.P.SER. 34.852	90	01-07-82								532	Santander	(20)		

D. O. núm. 272

30 de noviembre de 1982

1.241

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLIO	Arma o Cuerpo	Regulador Corporal Paseas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Paseas	Año 1976 Paseas	Año 1977 Paseas	Año 1978 Paseas	Año 1979 Paseas	Año 1980 Paseas	Año 1981 Paseas	Año 1982 Paseas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Epifanio Méndez Estebanez.	Guardia	Gua. Civil	34.852 G.P.SER.	90	01-08-82								31.367 532	Madrid	(20)
D. Tomás Sánchez-Hornero Romero-Caballero.....	id.	id.	34.852 G.P.SER.	90	01-08-82								31.367 354	Madrid	(20)
D. Federico Muñoz Hernández..	id.	id.	33.676 G.P.SER.	90	01-09-82								30.308 354	Salamanca	(20)
D. Bonifacio Pérez Martínez..	id.	id.	37.204 G.P.SER.	80	01-09-82								29.763 532	Teruel	
D. Luis Peralvarez Mérida....	id.	id.	36.028 G.P.SER.	80	01-09-82								28.822 532	Córdoba	
D. Aurelio Morales Merino....	id.	id.	31.324 G.P.SER.	90	01-08-82								28.192 354	León	(20)
D. Pedro Muñoz Nafria.....	id.	id.	34.852 G.P.SER.	80	01-08-82								27.882 354	Soria	
D. Angel Colsa Cuesta.....	Policia	P. Nacional	37.204 G.P.SER.	90	01-08-82								33.484 586	Santander	(20)
D. Jeronimo González González	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-08-82								33.484 586	Madrid	(20)
D. Miguel Ferrero Martín.....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-09-82								31.645 586	Madrid	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº. 1º del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (P.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

**SIGLAS**

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

**Personal civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D.O. núm. 149), se publica a continuación relación de 209 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Margarita Ladeveze Peñate, y termina por don Daniel Alcaide López.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones
							H A S T A							
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81	DESDE Año 1982			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
Da Margarita Ladeveze Peñate	Vda.	Excmo. Sr. GD. D. Antonio Nuñez Rodríguez			130870	40					52348	1-07-82	Madrid	4-15-16.
Da Rosa Rodríguez Calabuig	Vda.	Excmo. Sr. Gral. H.º CMP. D. Fernando (Moreno Guerrero)	Mutl.		119840	40					47936	1-09-82	Badajoz	4
Da Natividad Isla Nuñez	Vda.	Cor. H.º D. José Serrato Fernández	Cab.		104404	40					41762	1-07-82	Burgos	4
Da Antolina Ribas Santandreu	Vda.	Cor. H.º D. Luis Alomar Josa	Arts.		105580	40					42232	1-07-82	Baleares	4
Da Natividad Maldonado y de For (tuny)	Vda.	Cor. D. José M. del Pozo Fajol de Sa (nillosa)	Ing.		105140	40					42056	1-09-82	Barcelona	4
Da Eugenia-Luisa Gil Muñoz Ignacio	Vda. Hf.º	Cor. H.º Agustín Santodomingo Díaz	Vtr.º	18-6-86	105580	40					42232	1-09-82	Madrid	4
Da Engracia del Mazo Blazquez	Vda.	Cor. D. Jaime López de Varo Valdés	Int.		116900	40					6335	1-07-82	Avila	4
Da María Encarnación Portillo (Arroyo)	Vda.	Cor. Intendente D. Francisco-Javier Arrarás Isturiz	Avo.		113960	40					45584	1-08-82	Madrid	4
Da Elisa López Guajardo	Vda.	Cor. H.º Médico D. Carlos de la Fuente Guajardo	Mutl.		114400	40					45760	1-08-82	Zaragoza	4-14-
Da María Luisa Illana Javaloyes	Vda.	Cor. D. Pablo Saiz Gralla	G.C.		113960	40					45584	1-06-82	Baleares	4
Da María Pilar Amenabar y Aguirre	Vda.	Tcol. H.º C.M.P.D. Jesús Ballaz Oloriz	Mutl.		108960	40					43584	1-08-82	Vizcaya	4
Da Encarnación González Mariscal	Vda.	Tcol. H.º C.M.P.D. Blas del Rio Verdugo	Mutl.		73700	40	29480	34344	39496	44236	47818	1-08-78	Jerez F.	4
Da Rosa María García Galván	Vda.	Cte. D. Fernando Martínez Aller	Inf.º		91320	40					36528	1-08-82	Valladolid	4
Da Natividad Hijos Piedrafita	Vda.	Cte. D. Jesús López Calvo	Inf.º		100140	40					40056	1-06-82	Valencia	4
Da María Dolores Pereyra Zorrilla	Vda.	Cte. D. Emilio Zorrilla y González de (Men)	Inf.º		102492	40					40997	1-07-82	Sevilla	4
Da María Pérez Cantón	Vda.	Cte. Ramón Nieto Jiménez	Inf.º		103080	40					41232	1-06-82	Sevilla	4
Da María Alvar Esponera Francisco-Paula Francisco-Antonio	Vda. Hf.º Hf.º	Cte. H.º D. Francisco Gómez Morales	Inf.º	22-11-84 Incapac.	97640	40					39056	1-05-82	Zaragoza	4
Da María Higueras Ballesteros	Vda.	Cte. D. Antonio Pérez Jurado	Inf.º		103080	40					41232	1-08-82	Madrid	4
Da Andrea Palomar Gazulla	Vda.	Cte. D. Francisco Almendros Martín	Cab.º		94260	40					37704	1-08-82	Zaragoza	4
Da Elvira Carreras Soler	Vda.	Cte. D. Néstor Ezquerria Santafé	Vtr.º		88380	40					35352	1-07-82	Huesca	4-14
Da M.º Elena Carrera Olarte	Vda.	Cte. CMP. D. Amador Porres García	Mutl.		111900	40					44760	1-09-82	Madrid	4
Da Trinidad Mateos Mateos	Vda.	Cte. H.º CMP. D. José Gagea Guardia	Mutl.		107048	40					42819	1-08-82	Madrid	4
Da América Deus Vázquez	Vda.	Ber. Oficial D. Vicente Gallo del	Armd.		109548	40					43819	1-07-82	Santander	4-7
Da M.º Angeles Lozano Baña Angeles Cristina Rocio	Vda. Hf.º Hf.º Hf.º	Cte. D. Fernando Valero Avezuga Villar (la)	Avia.	1-12-90	85440	40					34176	1-10-82	Cádiz	4
Da Josefa Juan Ruiz	Vda.	Cap. D. Miguel González Andreu	Inf.º	5-02-92	89996	40					35998	1-07-82	Barcelona	4
Da Donata Cerón Mañero	Vda.	Cap. C.º D. Jesús Clemente García	Inf.º	6-05-2002	86908	40					34763	1-07-82	Valencia	4
Da Estrella Linares González	Vda.	Cap. D. Manuel Giménez Carmona	Inf.º		94112	40					37645	1-05-82	Melilla	4
Da Dolores Teixidor Guillén	Vda.	Cap. D. Dionisio Fernández-Nespral Aza	Art.		77060	40					30824	1-06-82	Gijón	4
Da Encarnación Valdivieso Silés	Vda.	Cap. D. Ramón Aparicio Aparicio	Art.		90584	40					36234	1-09-82	Granada	4
Da Antonia García Bañón	Vda.	Cap. D. Miguel Espi Garijo	Ing.		94112	40					37645	1-05-82	Alicante	4
Da María Sobrón Campo	Vda.	Cap. D. Emiliano Morejón Sánchez	Farm.		77060	40					30824	1-05-82	Madrid	4
Da Gloria Moreno Martínez	Vda.	Cap. D. Antonio Rajo Pérez	Int.		94112	40					37645	1-07-82	Badajoz	4
Da Emilia Rojo Gómez	Vda.	Cap. D. Antonio Román Ruiz	San. M.		92348	40					36939	1-07-82	Valladolid	4
Da Eloísa Busto Campa	Vda.	Cap. H.º CMP. D. Ramón Veiga Nuñez	Mutl.		89848	40					35939	1-08-82	Ferrol	4
Da Teresa Palacios y Gómez de (Mantilla)	Vda.	Oficial 1.º D. Estanislao Martínez (Solórzano)	Armd.		95876	40					38350	1-06-82	Vizcaya	4-8
Da Marina Cermenzana Cerdá	Vda.	Cap. D. Manuel Losada-Fernández (Jacob-Villanueva)	Avia.		90584	40					36234	1-04-82	Baleares	4
Da M. Cristina Compas Gutiérrez	Vda.	Cap. D. Jesús Martín Rey	Avia.		94700	40					37880	1-06-82	Madrid	4
Da Bonifacia Valverde Duque	Vda.	Cap. D. Miguel Lopez Maeso	G.C.		89996	40					35998	1-07-82	Valladolid	4
Da Isabel Cuadrado Carvajal	Vda.	Pte. D. Miguel Asensio Tello	Inf.		97200	40					38880	1-07-82	Madrid	4
Da Esperanza Cuenca Blázquez Francisco José-Miguel Esperanza	Vda. Hf.º Hf.º Hf.º	Pte. H.º D. Juan Romero María	Inf.	3-07-84	53616	40					21446	1-06-82	Melilla	4
Da Luisa Laguna Feliu	Vda.	Tte. D. Victoriano Iglesias Romero	Cab.	5-01-87	82792	40					33117	1-09-82	Madrid	4
Da Ramona Martínez Fernández	Vda.	Tte. D. Gerardo Freire Barrán	Art.	23-06-88	79852	40					31941	1-07-82	Vigo	4
Da Jerónima Pino Cuenca	Vda.	Pte. D. Rafael Leiva Rosas	Art.		79852	40					31941	1-06-82	Córdoba	4
Da M. Teresa Pitarch Gil	Vda.	Tte. Espt.º D. Luis Sanjuan Mantilla	CLAC		89260	40					35704	1-07-82	Ciudad Real	4
Da M. Teresa Díaz Sales	Vda.	Tte. H.º D. Edmundo Izu Lizárraga	Int.		51528	40					20611	1-06-82	Zaragoza	4



BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE Año 1982 Pesetas
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D <sup>a</sup> Natividad Mateo y Rueda	Vda	Sgto. Ing. CMP. D. Severino Lopez (Camiruaga)	C. Mutil.		58320	40				23328	1-09-82	Vizcaya	4-11	
D <sup>a</sup> Petra Cabanillas Borrasca	Vda	Sgto. Leg. CMP. D. Antonio Almeida (Pascua)	C. Mutil.		42114	40			16846	18600	1-12-81	Ibiza	4	
D <sup>a</sup> Ambrosia Portero Pascual	Vda	Sgto. Leg. CMP. D. Andres Lorente Usan	C. Mutil.		41208	40				16483	1-08-82	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Ines Carrasco Avila	Vda	Sgto. CMP. D. Diego San Roman Moreno	C. Mutil.		40032	40				16013	1-09-82	Caceres	4	
D <sup>a</sup> Sara Martinez Gonzalez	Vda	Sgto. Fogon. D. Ramon Picallo Fernan- (dez)	Armada		54144	40				21658	1-06-82	Ferrol	4	
D <sup>a</sup> Consuelo Rodriguez Tojeiro	Vda	Sgto. D. Argemiro Pillo Tojeiro	Armada		57672	40				23069	1-05-82	Ferrol	4	
D <sup>a</sup> Adriana Meneses Matia	Vda	Sgto. D. Laurentino Gil Gonzalez	G. Civil		47676	40				19070	1-07-82	Vizcaya	4	
D <sup>a</sup> Remedios Gonzalez Sanchez	Vda	Sgto. D. Francisco Gil Piedehierro	G. Civil		47940	40				19176	1-07-82	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> M. Juana Polinario Sanjurjo	Vda	Sgto. D. Emilio Villauriz Fernandez	P. N.		55320	40				22128	1-07-82	Coruña	4	
D <sup>a</sup> M. Milagros Melero Estevez	Vda	Cabo Leg. D. Manuel Esquivel Vera	Inf.		34926	40				13970	1-01-82	Malaga	4	
D <sup>a</sup> Nicanora Fresnedo Gainza	Vda	Sold. Inf. CMP. E. Luis Bueno Ariz- (mendierrieta)	C. Mutil.		30444	40				12178	1-09-82	Logroño	4-13	
D <sup>a</sup> Felisa Garcia Talavan	Vda	Sold. Leg. CMP. D. Maximo Perez Pulido	C. Mutil.		31620	40				12648	1-09-82	Caceres	4-13	
D <sup>a</sup> Josefa Molero Macias	Vda	Sold. Inf. CMP. D. Diego Lobato Gonz- (lez)	C. Mutil.		31620	40				12648	1-07-82	Malaga	4-13	
D <sup>a</sup> Mercedes Muñoz Lamas	Vda	Sold. Inf. CMP. D. Santiago Yustos Rey	C. Mutil.		30444	40				12178	1-08-82	Valladolid	4-13	
D <sup>a</sup> Julita Viesca Arenas	Vda	Sold. Inf. CMP. D. Jose Prieto Alvarez	C. Mutil.		33972	40				13589	1-04-82	Oviedo	4	
D <sup>a</sup> Francisca Cabello Saro	Vda	Sold. Inf. CMP. D. Manuel Romero Cano	C. Mutil.		30444	40				12178	1-08-82	Malaga	4-13	
D <sup>a</sup> F <sup>o</sup> Javier M. Amelia	Hfo									6698				
D <sup>a</sup> Sergio	Hfo													
D <sup>a</sup> Josefa Barrantes Sorio	Vda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Anastasio Cilleros Cabre- (Ra)	P. N.		36852	40				14741	1-06-82	Tarragona	4	
D <sup>a</sup> M. Josefa Macias Ruiz	Vda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Alejandro Segovia Del Rio	G. C.		34500	40				13800	1-03-82	Cadiz		
D <sup>a</sup> Josefa Rivera Silva	Vda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Antonio Rubio Vega	G. C.		33324	40				13330	1-06-82	Malaga	4	
D <sup>a</sup> Pedro José Antonio	Hfo									8664				
D <sup>a</sup> Victor	Hfo													
D <sup>a</sup> Filomena de La Fuente Gonzalez	Vda	Cabo Ing. D. Dionisio Contreras (Rivas)	E. T.		27384	40			10954	12259	1-05-81	Avila	4-13	
D <sup>a</sup> Mercedes Azua Fernandez	Vda	Cabo D. Rafael Jurado Pacheco	Armada		57672	40				23069	1-06-82	Malaga	4-12	
D <sup>a</sup> Cristina Torre Rivero	Vda	Cabo D. José Lopez Martinez	Armada		57672	40				23069	1-05-82	Almeria	4-12	
D <sup>a</sup> Enriqueta Berenguel Torres	Vda	Cabo D. Alberto Beltran Sanchez	G. C.		57028	40				14811	1-04-82	Almeria	4	
D <sup>a</sup> Nieves Rojo Ibañez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Eugenio Yubero Hidalgo	G. C.		36028	40				14411	1-07-82	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Piedad Alvarez Camino	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Francisco Feliz Lorenzo	G. C.		37204	40				14882	1-06-82	Coruña	4	
D <sup>a</sup> Petronila Rojas Sanchez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Francisco Gomez Barranco	G. C.		38380	40				15352	1-06-82	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Jorge Francisco	Hfo									3838				
D <sup>a</sup> Josefa Martinez Carrion	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Joaquin Millan Jimenez	G. C.		38380	40				15352	1-07-82	Cadiz	4	
D <sup>a</sup> Maria Aguirre Aguirre	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Desiderio Martinez Pineda	G. C.		38380	40				15352	1-07-82	Cadiz	4	
D <sup>a</sup> Petra Ferron Montenegro	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Francisco Rios Ferreras	G. C.		34852	40				13941	1-06-82	Zamora		
D <sup>a</sup> Ana Buigues Blasco	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Vicente Catala Buigues	G. C.		36028	40				14411	1-06-82	Valencia	4	
D <sup>a</sup> Josefa Teijeiro Otero	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Ramon Saa Vazquez	G. C.		37204	40				14882	1-07-82	Lugo	4	
D <sup>a</sup> Isabel Fernandez Toro	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Higinio Alonso Martinez	G. C.		37204	40				14882	1-07-82	Vigo	4	
D <sup>a</sup> Dolores Garcia Souto	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Jesus Blanco Regueiro	G. C.		37792	40				15117	1-07-82	Coruña	4	
D <sup>a</sup> Marina Rufino Jaque	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Jesus Concha Castellanos	G. C.		39556	40				15682	1-06-82	Malilla	4	
D <sup>a</sup> Joaquina Morales Casares	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Antonio Maillo Baena	G. C.		34852	40				10456	1-07-82	Madrid	4-13	
D <sup>a</sup> Antonia Cañizares Lopez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Felix Arango Rivas	G. C.		32500	40				13000	1-09-82	Madrid	4-13	
D <sup>a</sup> Raquel Felix	Hfo									6500				
D <sup>a</sup> Dolores Vilches Fernandez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Antonio Polo Fernandez	G. C.		33676	40				13470	1-05-82	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Cristina Asenjo Corona	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Joaquin Delgado Funez	G. C.		36028	40				14411	1-06-82	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Manuela Santos Crespo	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Antonio Lechuga Barrido	G. C.		37204	40				14882	1-06-82	Vizcaya	4	
D <sup>a</sup> M. Carmen	Hfo									2232				
D <sup>a</sup> Benita Fombuena Gimenez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Ricardo Cabrera Albentosa	G. C.		23500	40			9400	10528	1-11-80	Valencia	4-13	
D <sup>a</sup> Maria Garcia Huerga	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Balbino Huerga Santos	G. C.		34264	30				10279	1-06-82	Leon	4-13	
D <sup>a</sup> Elvira Gomez Usle	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Ramon Tufez Esparis	G. C.		31324	40				12530	1-07-82	Santander	4-13	
D <sup>a</sup> Rosa-Maris Benedi Benedi	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Antonio Aznar Gabas	G. C.		31324	40				12530	1-09-82	Zaragoza	4-13	
D <sup>a</sup> Jose Antonio	Hfo									6265				
D <sup>a</sup> Santiago	Hfo													
D <sup>a</sup> Eloisa Ferrera San Jose	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Domingo Atienza Lombardo	G. C.		34852	40				13941	1-06-82	Huelva	4	
D <sup>a</sup> Fernando	Hfo									3485				

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	%	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A									
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81						
								Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
Dña Carmen Bellaubi Vidiella	Vda	Gd# Tropa D. Manuel Leon Perez	G.C.		35778	40					14311	1-08-82	Tarragona	4		
Dña Rosario Fernandez Gonzalez	Vda	Gd# D. Abel Blanco Galache	G.C.		36028	40					14411	1-08-82	Salamanca	4		
Dña Mercedes Marijo Roca	Vda	Gd# D. Leopoldo Gonzalez Fernandez	G.C.		37204	40					14662	1-04-82	Tarragona	4		
Dña Juliana Vasquez Madero	Vda	Gd# D. Faustino de Benito Romero	G.C.		37204	40					14682	1-06-82	Valladolid	4		
Dña Josefa Martinez Espinosa Fernando	Vda	Gd# D. Francisco Heras Martinez	G.C.	19-07-85	38380	40					15352	1-07-82	Logroño	4		
Dña Carmen Marcos Valencia	Vda	Gd# D. Viriato Tena Gonzalez	G.C.		28972	40					2303	1-09-82	Valencia	13		
Dña Virgilia Vela Senz	Vda	Pol. D. Eusebio de Diego Gomez	P.N.		37204	40					14822	1-06-82	Madrid	4		
Dña Antonia Roig Jorquera	Vda	Pol. D. Antonio Espejo Gutierrez	P.N.		34550	40				13820	15352	1-07-81	Cartagena	4		
Dña QUITERIA Cruz Balmeida	Vda	Pol. D. Catalino Camargo Tapiador	P.N.		30198	40				12079	13470	1-12-81	Madrid	4		
Dña Maria Leon Marín	Vda	Pol. D. Jesus Goitia Rodriguez	P.N.		30852	40					13941	1-05-82	Barcelona	4		
Dña Flora Rodriguez Montero Patricia	Vda	Pol. D. Antonio Lopez Gil	P.N.		27796	40					11118	1-08-82	Crense	4-13		
Dña Robledo Lorente Cala José-Claudio	Vda	Pol. D. José-Claudio Gomez Berenguer	P.N.	13-06-00	27796	40					2780	1-07-82	Sevilla	4-13		
Dña Dolores Rosa Rejano	Vda	Pol. D. Agustin Burgos Exposito	P.N.	19-02-04	30148	40					5.559	1-07-82	Sevilla	4-13		
Dña Agustin Manuel-Alejandro	Hija			25-08-01	20	20					12059					
Dña Julia Martinez Blanco	Vda	Pol. D. Mariano Perez Herman	P.N.	25-07-03	36028	40					6630	1-07-82	Barcelona	4		
Dña Encarnacion Davila Feliu	Hija	Gral. Brig. D. Antonio Davila Aya-	Art.		103194	100					103194	1-12-81	Madrid	18-21		
Dña M. Dolores Davila Feliu	Hija	(los)														
Dña Ana María Davila Feliu	Hija	Cor. D. Javier Solabre Lascano	Inf.		103080	40					43232	1-05-82	Navarra	4-18-		
Dña M. Isabel Solabre Gohi	Hija													22-23		
Dña Jesús - María Solabre Gohi	Hija	Ente. Cor. D. Alfonso Fons Gil	Cfio.		93804	25				23451	25307	1-08-81	Valencia	14		
Dña Isabel Fons Gil	Hija	Tente. Cor. D. José Cabrerizo de la	Int. Arm.		102640	25					25660	1-05-82	Cartagena			
Dña Maria Cabrerizo Gonzalo	Hija	(Cerna)														
Dña Ana María Guedea Bujan	Hija	Cte. D. Julio Guedea Lozano	Inf.		90732	25					22623	1-01-82	Leon			
Dña Enriqueta Parra Roldán	Hija	Cte. D. Julio Parra Alfaro	Inf.		94400	25			23600	26432	29255	1-03-80	Madrid	5-19		
Dña Isabel Sanchez Sanchez	Hija	Cte. D. Celestino Sanchez Herrero	Inf.		94260	25					23565	1-05-82	Salamanca	20-24		
Dña Isabel Bermejo Lopez	Hija	Cte. D. Antonio Bermejo Gonzalez	Inf.		96024	25					24005	1-07-82	Madrid	14		
Dña Nieves Ponce de Leon Viralle	Hija	Cte. D. Rodrigo Ponce De Leon Freyre	Sub.		79560	100					79560	1-02-82	Madrid			
Dña Amalia Castropol Garcia	Hija	Cte. D. José Castropol Trelles	Art.		82850	25				20713	22830	1-11-81	Logroño	25		
Dña Dolores Cruz Hernandez	Hija	Cap. D. Roque Morales Morales	San. M.		77880	40					31152	1-02-81	Las Palmas	4-		
Dña Concepcion Ruiz Ortiz	Hija	Cap. Carab. D. Enrique Ruiz Perez	G.C.	Incapac.	62100	25					15576			26		
Dña Julia María Laurrio	Hija	Ete. R. D. Joaquín María Monparier	G.C.	Invalido	66292	25	15525	18087	20600	23296	25623	1-04-78	Valencia	7-19-20		
Dña Soledad Maña Lurrio	Hija									18573	18189	1-05-81	Madrid	4-18		
Dña Teresa Cjados Aviles Adolfo	Vda	Ete. D. José Meseguer Perez	Maqu. Arm.		57436	40			22994	26903	30131	1-04-79	Cartagena	4-27		
Dña Benita Alonso Gorgcjo	Hija	Ete. D. José Alonso Benito	G.C.	17-01-92	79264	25				8279	7533					
Dña Felicitas Romero Sainz	Hija	Ete. D. Valentin Romero Ortiz	Hija		69102	25					17275	1-05-82	Salamanca	4-14		
Dña Consuelo Moreno Morales	Vda	Contramaestre D. Antonio Arenas (Durán)	Arm.		32800	40	13120	14747	16812	15829	22046	1-08-76	Cartagena	4-28-29		
Dña Encarnacion Francisco	Hija			10-01-81		12	3936	4424	5043	9414	11023	1-08-78				
Dña Antonia Peña Diaz	Hija	Comdest. 1 D. Vicente Peña Tarrasa	Arm.	24-04-84	36906	25					11884	1-09-79	Ferrol	11-25		
Dña Angeles Gonzalez Alvarez	Hija	Eto. Ajus. D. Adolfo Gonzalez Fernan	C.A. S.E.		82158	25					20540	1-12-81	Oviedo	9-18		
Dña M. Carmen Gonzalez Alvarez	Hija	(dez)														
Dña Enrique Sanchez Aranguren	Hija	Eg. D. Meliodoro Sanchez Torralba	Inf.		52440	40					20976	1-01-82	Navarra	4-30		
Dña Consuelo Salmeron Moriano	Hija	Eg. D. Federico Salmeron Pascual	Inf.		46446	25					11612	1-09-81	Madrid	13		
Dña Mercedes Arnsngol Mlaugi	Vda	Eg. D. Juan Cruz Roia	G.C.		46700	40	16680	22154	25920	29030	31706	1-04-78	Madrid	9-19-20		
Dña Antonia Malla Navarro Desire	Vda	Sarg. 1 Buzo D. Antonio Inglada Crg	Arm.		30948	40				12379	14360	16083	1-10-79	Cartagena	4-31	
Dña Josefa Centeno Prior	Vda	Sarg. D. Diego Vidal Lopez	Inf.	20-12-01	27100	40	10840	12845	14772	16545	16624	1-04-78	Zamora	11-19-20		
Dña Beatriz Hidalgo Velayos	Madre	Sarg. D. Antonio Garcia Hidalgo	Inf.		24356	200				48726	56515	63297	72360	1-10-79	Avila	20
Dña Rafaela Ragel Fernandez	Hija	Musico. 2 D. Manuel Ragel Lazo	E.T.		46728	25					11632	12382	1-02-81	Huelva	13-32	
Dña Josefa Deu Ricart	Hija	Ege. Pol. Mar. 1 D. Anselmo de Jau (Llo)	Arm.		44736	25					11100	1-01-82	Barcelona	4-12		

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE Año 1982 Pesetas
							31-12-79 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D <sup>a</sup> Felisa Peñalba Contreras	Madre	Sarg. Espec. D. José-Antonio Perez (Peñalba)	Avia.		42364	40				16954	1-02-82	Burgos		
D <sup>a</sup> Mercedes Dieguez Molina	Hija	Sarg. Carab. D. Manuel Dieguez Rodri- (guez)	G. C.		84408	25			21102	23234	1-03-81	Madrid	8	
D <sup>a</sup> Rosa Vidal Palomas	Vda	Sarg. Carab. D. Valentin Estevez (Martinez)	G. C.		75308	40		30123	33738	37410	1-03-80	Teruel	4-8-19	
D <sup>a</sup> Amalia Alcaide Gomez	Hija	Sarg. D. Antonio Alcaide Luque	G. C.		45324	25				11331	1-02-82	Malaga	13-18	
D <sup>a</sup> Antonia Alcaide Gomez	Hija													
D <sup>a</sup> Laura Carrasco Ramos	Hija	Sarg. D. Augusto Carrasco Garcia	G. C.		44834	25			11203	12360	1-11-81	Tenerife	4-13-33	
D <sup>a</sup> Leonor Bordonau Mas	Vda	Sarg. D. Manuel Cubel Sanchez	G. C.		45912	40				9182	1-04-82	Valencia	4-13-34	
D <sup>a</sup> Luisa Cubel Monleon	Hija				45912	25				5739	1-04-82	Valencia	4-13-34	
D <sup>a</sup> Josefa Moreno Martinez	Vda	Sarg. D. Pedro-José Rodriguez Gil	P. N.		41658	40		16663	18663	20717	1-12-80	Madrid	35	
D <sup>a</sup> Celerina Del Rio Del Rio	Vda	Cabo D. Agustín Díez Antón	Inf.		5449	200				10882	1-05-81	León	14-3-25	
D <sup>a</sup> Josefa Martinez Candel	Vda	Cabo D. Salvador Buendia Balchi	Inf.		50254	40				20102	1-11-81	Murcia	11-19	
D <sup>a</sup> J. Belarmina Quiros Alvarez	Vda	Cabo Arts. D. Alberto Iglesias Ve- (nanciano)	Art.-Arma.		34900	40	13960	15831	18364	20568	1-04-78	Gijón	12-19	
D <sup>a</sup> Vicente Gonzalez Lopez	Padre	Sold. D. Manuel Gonzalez Novoa	Inf.		5365	200				10732	1-03-81	Crense	4-13-18-37	
D <sup>a</sup> Perfecta Novoa Lopez	Madre													
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Nieves Fernandez Gonzalez	Hija	Sold. D. Severino Fernandez Carames	Inf.		5841	100				5842	1-03-82	Crense	13	
D <sup>a</sup> José María Iturbe Badiola	Padre	Sold. Seco. INU. D. José Eugenio Itur- (be Alberdi)	C. Mutil.		26178	40			10471	11728	1-01-80	Guipuzcoa	4	
D <sup>a</sup> Teresa Rodriguez Franco	Hija	Sold. Inf. CMP. D. José Rodriguez Ro- (driguez)	C. Mutil. Incapac.		26083	30				7825	1-08-81	Madrid	13-38	
D <sup>a</sup> Dolores Muñoz Briones	Hija	Carabin. D. Angel Muñoz Sanchez	G. C.		37204	25				9301	1-02-82	Madrid	13	
D <sup>a</sup> Carmen-Maurela Vargas Quiñones	Hija	Carabin. D. Mariano Vargas Fernandez	G. C.		37204	25				9301	1-06-82	Cádiz	13	
D <sup>a</sup> Carmen Gomez Pareja	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Fabian Gomez Granero	G. C.		30148	25				7537	1-03-82	Valencia	13	
D <sup>a</sup> Isabel Verdejo Berdomes	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Alejandro Verdijo Perez	G. C.		34852	25				8713	1-03-82	Salamanca	13-44	
D <sup>a</sup> Asuncion Vargas Moral	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Serafin Vargas Domingo	G. C.		30304	25		7576		8485	1-03-80	Alicante	13	
D <sup>a</sup> M. Jesus Rodriguez Adelaida	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Agustín Rodriguez Martín	G. C.		33462	25				8366	1-10-81	Cádiz	13	
D <sup>a</sup> Leonor Campos Rodriguez	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Sebastian Campos Palacios	G. C.		32374	25				8094	1-12-81	Malaga	13	
D <sup>a</sup> Pascuala Catala Gual	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Jaime Catala Cruzates	G. C.		32374	25				8094	1-12-81	Barcelona	13-14	
D <sup>a</sup> Juliana Montes Muñoz	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Carlos Garcia De Francisco	G. C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	1-04-78	Madrid	19-39	
D <sup>a</sup> María Gonzalez Diaz	Vda	Gd <sup>a</sup> D. José Sanchez Ondño	G. C.		28972	30				6692	1-10-82	Cartagena	13-14-40	
D <sup>a</sup> Lucia Tejedor Melero	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Esteban Tejedor Tejo	G. C.		32374	25				8094	1-12-81	Santander	13	
D <sup>a</sup> Carmen Canchales Sutilo	Hija	Gd <sup>a</sup> D. Francisco Canchales Robles	G. C.		32374	25				8094	1-11-81	Badajoz	13	
D <sup>a</sup> Purificación Monzu Markínez	Hija	Gd <sup>a</sup> D. José Monzu Jimenez	G. C.		34852	25				8713	1-08-82	Barcelona	13	
D <sup>a</sup> Antonia Linares Bayona	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Jaime Devesa Crespo	G. C.		32374	40				6475	1-02-81	Alicante	4-13-14-34	
D <sup>a</sup> Josefa Devesa Pedros	Hija									4047	1-02-81	Alicante	4-13-14-34	
D <sup>a</sup> Aurora Franca Alvarez	Madre	Gd <sup>a</sup> D. Manuel Ibañez Franco	G. C.		10952	200	30667	36065	41114	46047	55592	1-02-77	Madrid	20-81
D <sup>a</sup> Manuela Rodriguez Gonzalez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Martín Labrado Martín	G. C.		32248	40				14447	15822	1-04-80	Toledo	4-42
D <sup>a</sup> Escolastica Conde Looez	Hija			6-08-36						3612	2373			
D <sup>a</sup> Brigida Guipierrez Corrales	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Florencia Martín-García (Vicente)	G. C.		37204	40					14882	1-06-82	Salamanca	20
D <sup>a</sup> María Garcia Benitez	Vda	Gd <sup>a</sup> D. Juan Barroso Jimenez	G. C.		37204	40					14882	1-01-82	Caceres	20
D <sup>a</sup> Daniel Alcaide Lopez	Padre	Gd <sup>a</sup> D. Matias Fernandez Arenas	G. C.		26416	40			10566	11834	13000	1-02-80	Madrid	4-13-43
D <sup>a</sup> Daniel Alcaide Lopez	Padre	Pol. D. Gabino Alcaide Barba	P. N.		25846	40				10338	11589	1-07-81	Madrid	4-13-18

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13º del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

	OBSERVACIONES
1.-	Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
2.-	Todas pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
3.-	Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arts. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso expediente de incapacidad.
4.-	Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
5.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
6.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
7.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
8.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
9.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
10.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
11.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
12.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
13.-	Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO, que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
14.-	Percibe pensión de viudedad de Otro Organismo.
15.-	Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque percibirá 15.766 pts. mensuales.
16.-	Por aplicación de la Ley 15/70, percibirá la cantidad mensual de 20.719 pts. mensuales.
17.-	Tiene otro huérfano más llamado JOAQUIN, que cumple los 23 años de edad el día 17-01-88, cesando de percibir pensión en dicha fecha.
18.-	La percibirán en coparticipación y partes. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
19.-	Este señalamiento está sujeto al Real Decreto Ley 8/60 del pago fraccionado.
20.-	Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
21.-	Ana-Maria percibe pensión de viudedad.
22.-	Al cumplir el huérfano JESUS-MARIA los 23 años de edad el día 4-07-82, cesará de percibir pensión pasando la pensión a la huérfana MARIA ISABEL, con el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
23.-	Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque percibirá 14560 pts. mensuales.
24.-	La fecha de arranque de la pensión esta señalada de acuerdo con el Real Decreto 18/79.
25.-	Rehabilitación.
26.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-03-82 (D.O. 85), y se le hace nuevo señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo.
27.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-05-79 (D.O. 132), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
28.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.
29.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 24-11-78 (D.O. 279), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
30.-	Al cumplir el huérfano los 23 años el día 14-05-89, cesará de percibir pensión.
31.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30-01-80 (D.O. 42), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
32.-	Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento 1º.
33.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-07-82 (D.O. nº. 173), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo.
34.-	La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje que lleva asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
35.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26-09-78 (D.O. 233), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
36.-	Desde 1-01-82 hasta 31-07-82, percibirá 11833 pts. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-08-82, le es de aplicación el Real Decreto 1593/82.
37.-	Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el art. 2º de la Ley 19/74.
38.-	Pensión temporal que percibirá hasta 1-08-86, en que quedará extinguida.
39.-	La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales, hasta 7-2-82, fecha de fallecimiento de la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, en su caso y por cuenta del anterior, que queda nulo.
40.-	Pensión temporal que percibirá hasta 1-11-86, en que quedará extinguida.
41.-	Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 21905 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
42.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 6-11-81 (D.O. 260), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
43.-	Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2-07-80 (D.O. 166) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
44.-	Desde la fecha de arranque hasta 31-05-82 percibirá 4357 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
45.-	Tiene otra huérfana llamada SILVIA, que cumple los 23 años de edad el día 11-08-98.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.